



Memoria de Labores



2024

PRIMER AÑO DE GOBIERNO

Índice

Índice	1
Presentación	2
Datos Generales del Municipio	3
Feria Patronal	4
Corporación Municipal	5
Filosofía Institucional	6
Objetivos	7
Valores y Principios	8
Ejes de Trabajo Municipal	9
Educación	10
Transparencia	18
Desarrollo Social	37
Cultura y Deportes	45
Infraestructura	50
Salud y Nutrición	69
Saneamiento	74
Seguridad	78
Ambiente	91



Presentación

Estimados vecinos, desde la Alcaldía Municipal junto al Honorable Concejo Municipal, les enviamos un saludo afectuoso y lleno de gratitud por su apoyo y confianza. Tengo el placer de presentar la Memoria de Labores correspondiente al año 2024, en la misma se ve reflejado cada impuesto que ustedes pagan y de acuerdo a las políticas del Gobierno Central, se invierte en infraestructura, servicios públicos y proyectos para el desarrollo de las cuatro zonas municipio.

Resumiendo las acciones y proyectos realizados, como el adoquinado y pavimento de las distintas calles, suministro de agua potable, el apoyo al adulto mayor, educación, salud, seguridad, cultura y deportes, entre otros proyectos enfocados en iniciativas que promuevan el desarrollo y mejoren la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Siendo necesario recalcar que me encuentro comprometido con cada persona por el apoyo brindado, como Alcalde Municipal estoy orgulloso de presenciar el continuo desarrollo y progreso del municipio, nuestra infraestructura por lo que es crucial recordar la importancia de mantener limpios nuestros espacios públicos, con la participación activa, estamos seguros de que podemos alcanzar grandes logros y mantener un ejemplo de convivencia y progreso.

Dr. Rubén Ernesto Arzuac Velásquez
Alcalde Municipal

Datos Generales del Municipio

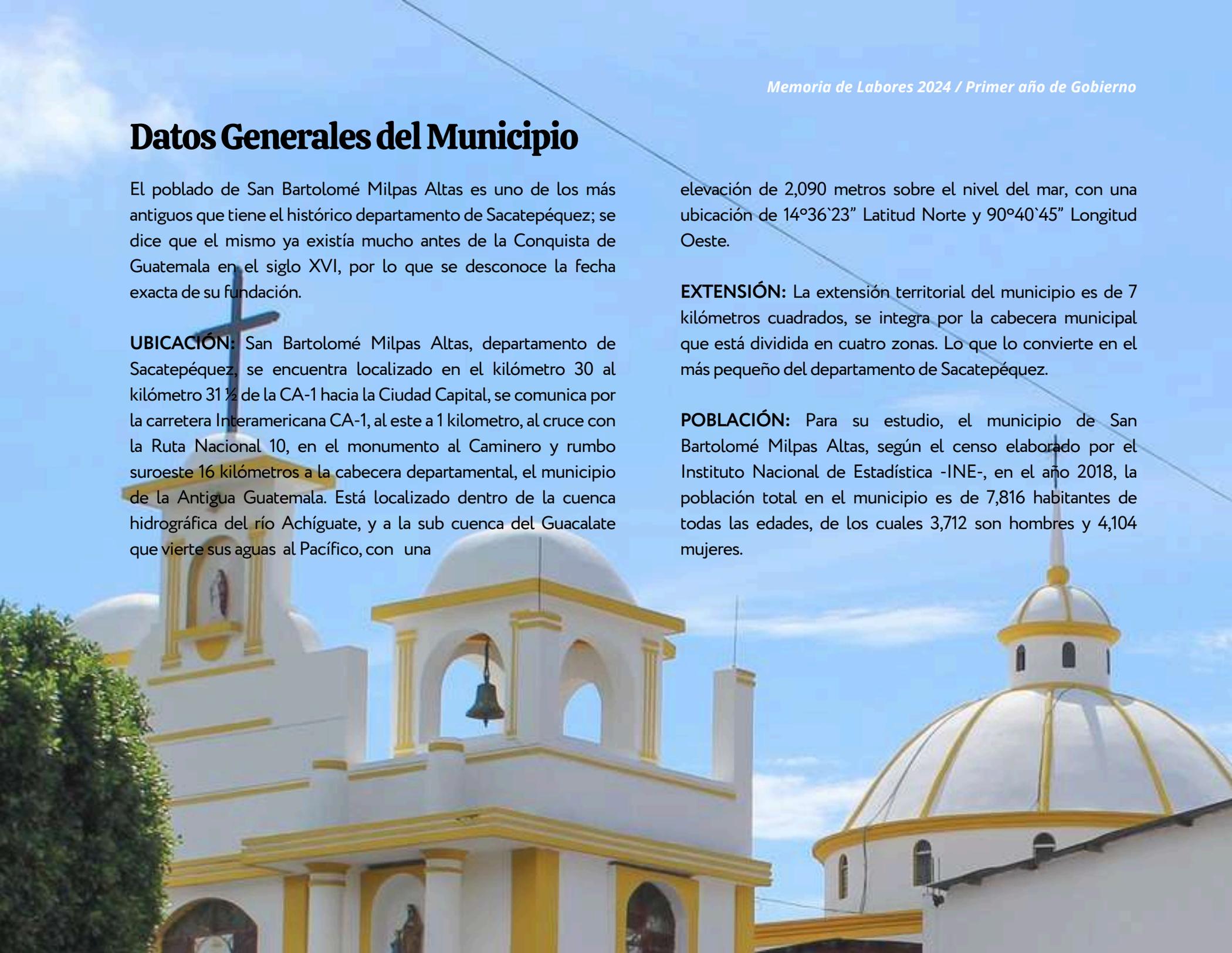
El poblado de San Bartolomé Milpas Altas es uno de los más antiguos que tiene el histórico departamento de Sacatepéquez; se dice que el mismo ya existía mucho antes de la Conquista de Guatemala en el siglo XVI, por lo que se desconoce la fecha exacta de su fundación.

UBICACIÓN: San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, se encuentra localizado en el kilómetro 30 al kilómetro 31 ½ de la CA-1 hacia la Ciudad Capital, se comunica por la carretera Interamericana CA-1, al este a 1 kilómetro, al cruce con la Ruta Nacional 10, en el monumento al Caminero y rumbo suroeste 16 kilómetros a la cabecera departamental, el municipio de la Antigua Guatemala. Está localizado dentro de la cuenca hidrográfica del río Achíguate, y a la sub cuenca del Guacalate que vierte sus aguas al Pacífico, con una

elevación de 2,090 metros sobre el nivel del mar, con una ubicación de 14°36`23" Latitud Norte y 90°40`45" Longitud Oeste.

EXTENSIÓN: La extensión territorial del municipio es de 7 kilómetros cuadrados, se integra por la cabecera municipal que está dividida en cuatro zonas. Lo que lo convierte en el más pequeño del departamento de Sacatepéquez.

POBLACIÓN: Para su estudio, el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, según el censo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, en el año 2018, la población total en el municipio es de 7,816 habitantes de todas las edades, de los cuales 3,712 son hombres y 4,104 mujeres.



Feria Patronal

La fiesta titular y del patrono se celebra el 24 de agosto, en que la Iglesia conmemora al Apóstol San Bartolomé. El Idioma Indígena que predominó en el lugar fue el Cakchiquel. Poblado antiguo, en la Recordación Florida del capitán don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán es mencionado en la última década del siglo XVII, cuando ya tenía años de existir como anexo al de Santiago Sacatepéquez: “Más el pueblo de San Bartolomé, que está como los otros inmediatos a la cabecera, es de moderado poblado, con setenta y ocho vecinos; cuyos empleos sin diferencia son como los demás apuntados en esta doctrina, más éstos más aplicados a partir raja; en que son liberales y diestros, y se dan más a este ejercicio que al del arado ni el riego, y de estas ocupaciones, con su aprovechamiento, mantiene buena y preciosa iglesia, aunque abreviada a corto buque y bien asistida de adornos, con todo lo necesario de retablo y ornamentos”.

A San Bartolomé Apóstol se le considera patrono de los fabricantes de libros, de los mercaderes de queso y de los viñadores. También se le invoca contra desórdenes nerviosos.

Según publicado; al haberse practicado el 31 octubre 1880 el Censo General de Población: “San Bartolomé, pueblo del departamento de Sacatepéquez, dista de la Antigua cabecera, 3 leguas; 304 habitantes. La agricultura es muy desarrollada entre los habitantes de este pueblo y, además, las mujeres se ocupan en tejer abrigos de niños y en la fabricación de huipiles. El terreno tiene una grande fertilidad, debido a su configuración muy quebrada y a los ríos que lo atraviesan en varias direcciones”.

Como parte de la religiosidad de esta fiesta patronal se pueden mencionar las siguientes actividades:

- Rezo del novenario al santo patrono.
- Alborada con repique de campanas y quema de coheterillos.
- Descenso de San Bartolomé desde el altar de la iglesia para veneración de los fieles.
- Recorridos procesionales.

Corporación Municipal

Alcalde Municipal - Rubén Ernesto Axpuc Velasquez

Síndico Primero - Carlos Humberto Baxac Martínez

Síndico Segundo - José Joaquin Axpuc Velásquez

Concejal Primero - Jose Augusto Velasquez Chacon

Concejal Segundo - José Luis Juárez

Concejal Tercero - Lic. David Andrés Martínez Cano

Concejal Cuarto - Lic. Julio Francisco de Paz Velásquez

Primer Concejal Suplente - Aura Liliana Velásquez Hernandez

Segundo Concejal Suplente - Johny Misrahy Retana Chiroy

Secretario Municipal - Alberto Vielman Jerez



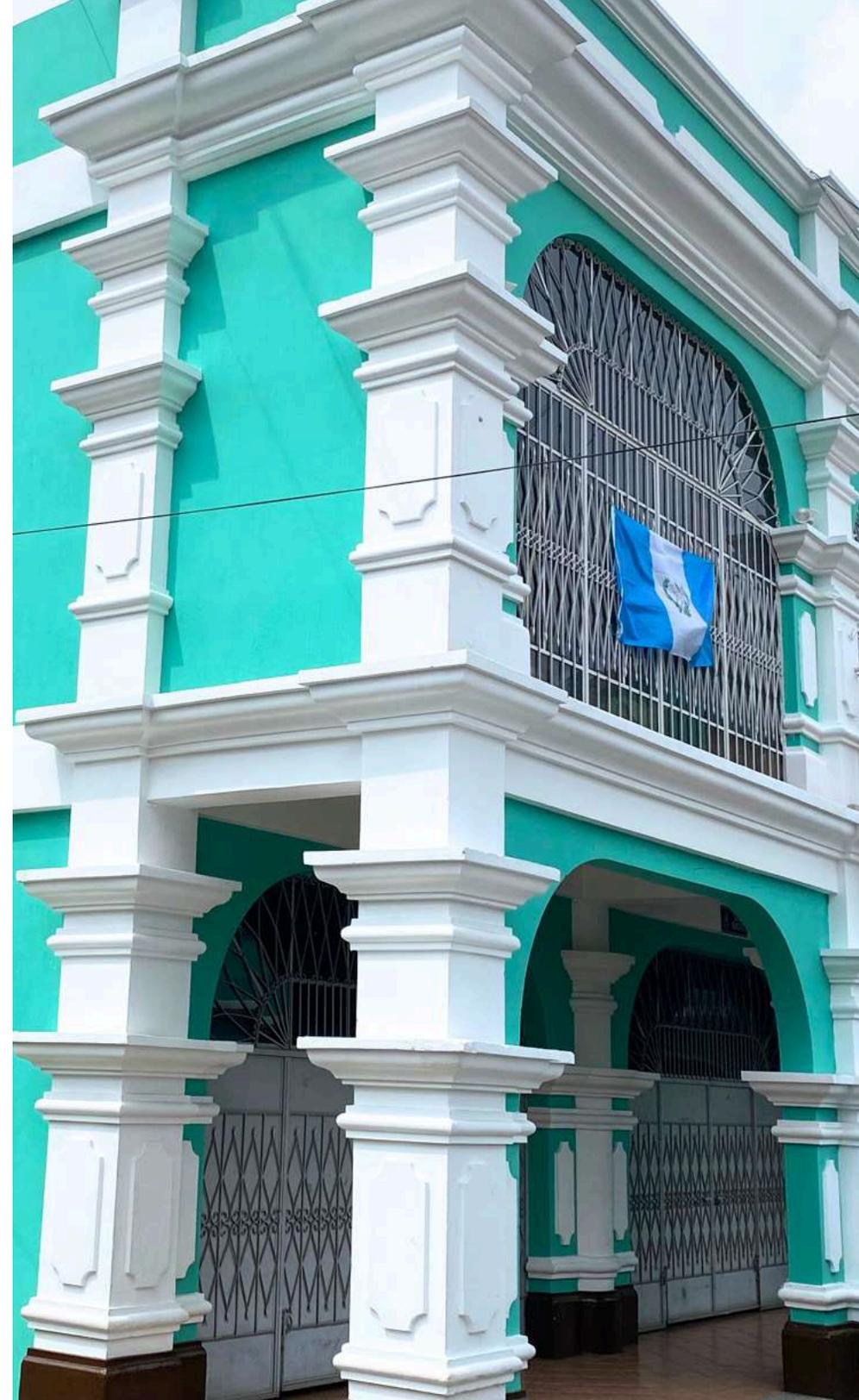
Filosofía Institucional

Misión

Ser una entidad autónoma que promueva el desarrollo del municipio a través de la presentación de servicios públicos de calidad, realizando una gestión eficiente de los recursos, mediante la ejecución de programas de salud, educación, seguridad ciudadana, proyectos productivos e infraestructura, que satisfagan las necesidades de los habitantes del municipio.

Visión

Ser una institución líder en el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, gestora del desarrollo integral del municipio, transparente, eficiente, responsable y comprometida a satisfacer las necesidades del municipio.



Objetivos

General

Establecer un instrumento de apoyo que defina una estructura orgánica que responda a la necesidad administrativa y atribuciones legales de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas asignando funciones, responsabilidades y límites en el actuar cotidiano de los funcionarios y empleados públicos municipales en el ejercicio del cargo, estableciendo perfiles mínimos necesarios para ejercer la función administrativa municipal.

Específicos

- Definir la estructura orgánica de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, relacionamiento de cada uno de los funcionarios y empleados municipales, y su nivel jerárquico dentro de la administración municipal.
- Proporcionar al personal de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, una guía de trabajo, para el desarrollo eficiente de las funciones y atribuciones que le corresponden.
- Facilitar al personal un instrumento que los oriente en el campo de desarrollo de actividades, según la ubicación organizacional que ocupan.
- Dar a conocer las jerarquías, funciones, atribuciones y responsabilidades de cada uno de los puestos de trabajo, para la eficiente comunicación y desarrollo de sus atribuciones y las relaciones con otros puestos y dependencias.



Valores y Principios

Transparencia

Fortalecer la transparencia de la gestión pública de las inversiones de la Municipalidad. Autenticidad en las relaciones funcionales, contribuyendo además con el esclarecimiento de los actos administrativos municipales.

Honestidad

Declarar cualquier interés relacionado con las funciones públicas y adoptar las medidas para resolver todo eventual conflicto de interés, protegiendo el interés público.

Ética

Crear una cultura de servicio que genere una ética en el funcionario municipal, orientada por principios de probidad, honestidad y responsabilidad es el desafío actual que requiere esfuerzos compartidos y de compromiso mutuo.

Calidad

Eficiencia en la gestión municipal, en el trabajo y en el servicio que se le brinda a cada persona.

Respeto

Garantizar que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

Compromiso

El trabajo que se desarrolla se da en el marco de calidad y eficacia para la comunidad, a quienes se entregan los servicios; permanentemente se busca la excelencia en lo que se hace.

Equidad

Los colaboradores municipales, se comprometen con las obligaciones laborales y morales; y asumen la responsabilidad por los efectos que implique la falta de atención a dichas obligaciones.

Justicia

Buscar el bien para cada uno de los vecinos y la comunidad, aplicar leyes, reglamentos, normas y ordenanzas en todo lo que se presente a la Municipalidad.

Ejes de Trabajo Municipal



A través de los ejes de Trabajo Municipal como lo son Educación, Transparencia, Desarrollo Social, Cultura y Deportes, Infraestructura, Salud, Saneamiento, Seguridad y Ambiente, enfocados en el bienestar de las personas, con la visión de un crecimiento urbano sostenible y el manejo ambiental responsable del territorio, con un municipio garante del desarrollo humano integral, con oportunidades para sus habitantes, con el objetivo de combatir la pobreza y propiciar el desarrollo económico de las personas, a través de una población con mejores niveles educativos. con servicios públicos incluyentes y eficientes, que propicien principalmente la educación, la salud, la protección social de la población vulnerable y la seguridad.

Así mismo, estos ejes se conciben como la claridad y apertura que debe tener una institución pública para mostrar y exponer sus procesos administrativos y financieros, así como la gestión de los recursos públicos. San Bartolomé Milpas Altas debe ser un municipio con desarrollo humano y atractivo que provea cada vez una mejor calidad de vida a sus habitantes y mejores condiciones a sus visitantes.

Educación





Recertificación como Municipio Amigo de la Lectura para el periodo 2024-2026.

Este importante reconocimiento refuerza el compromiso de promover la lectura entre los niños y jóvenes del municipio, consolidando su acceso y fomentándola como una herramienta clave para su desarrollo educativo y personal.



Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia



Como objetivo, de Impulsar acciones de prevención y sobre todo fomentar el buen trato generando ambientes de protección, planificando conjuntamente con el sistema municipal actividades que permitan informar a la niñez y adolescencia que hay instituciones que velan y protegen la violación de sus derechos. La oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia

-OMPNA- esta dirigida a la prevención de violencia sobre los derechos de la niñez y adolescencia. Además, se brinda atención, detección y seguimiento a casos de niños y adolescentes que se presenten, esto con el fin de facilitar la comunicación entre la municipalidad, instituciones del estado, organizaciones sociales y líderes comunitarios.

Avances:

Actualmente la oficina ha sido fortalecida a través de las diferentes instituciones que velan por la niñez y juventud entre ella cabe resaltar la inauguración de la Mesa Técnica Departamental el día 04 de octubre 2024 la cual permitirá crear lazos entre municipalidades para brindar mejores oportunidades a favor de los niños y jóvenes de los municipios de Sacatepéquez

Apoyo a la Educación y Formación Académica de los Habitantes del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez:

Tiene como objetivo contribuir a la educación y alfabetización de los niños, jóvenes y adultos en las distintas actividades que se llevan a cabo para el fortalecimiento de la educación, así mismo se brinda apoyo al sector educativo mejorando áreas de infraestructura del municipio



Durante el año se realizaron diferentes proyectos favoreciendo el deporte, infraestructura en los centros educativos, como las diferentes campañas de prevención de la violencia, tomando en cuenta que la educación es la base fundamental para el desarrollo de una comunidad. Para contribuir al avance educativo a nivel municipal beneficiando a la niñez y adolescencia en el aprovechamiento de recursos que le permitan mejorar la calidad de conocimientos que adquieran.

Actividades realizadas:

- Se gestionaron diferentes reuniones con 11 directores de los diferentes centros educativos, con la finalidad de planificar actividades deportivas, de aprendizaje, prevención y estructurales en beneficio de los alumnos que integran cada centro educativo.
- Se gestionó el apoyo con diferentes instituciones como UPCV, CONJUVE SVET, brindando diferentes talleres a los 11 centros educativos tanto nacionales como privados, con la finalidad de generar conocimientos en los alumnos, sobre todo de prevención de la violencia, prevención de embarazos a temprana edad, conocimiento de sus derechos, talleres de lectura, taller sobre el uso de las redes sociales, Taller sobre el trabajo infantil y escuela para padres de familia permitiendo que nuestros niños y jóvenes crezcan en un entorno saludable.
- Se brindo un taller sobre lectura a los diferentes centros educativos, el cual fue impartido por el Coordinador Técnico de Educación de Sacatepéquez, con el objetivo de fomentar en los niños y jóvenes la estimulación de su imaginación, ayudándolos a desarrollar su lenguaje y mejorar su capacidad de comprensión, además favoreciendo su memoria, concentración y creatividad. Por lo que el Ministerio de educación certificó al municipio como: **“Amigo de la Lectura”**.





- Con el apoyo de Funcpepa y Volcano, se inauguró el **Centro Comunitario Tecnológico**, siendo San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez, el décimo primer municipio digital, con el objetivo de impulsar el aprendizaje, en niños, jóvenes y adultos siendo beneficiados 1,000 personas de nuestro municipio.
- Durante el mes de septiembre realizó una variedad de concursos como: Canto, Declamación Oratoria, en la cual participaron alumnos de los diferentes centros educativos desde preprimaria hasta diversificado, con el objetivo de apoyar el talento y sobre todo fortalecer el desenvolvimiento de los niños y adolescentes, siendo beneficiados 2,000 personas entre ellas niños, jóvenes, adultos.
- Se organizaron actos protocolarios en conmemoración a los 203 años de independencia, con una serie de presentaciones dentro del desfile alegórico, danzas folclóricas, gimnasias y bandas escolares, cabe resaltar que en el acto fueron investidos con imposición de medallas, 120 alumnos de los niveles pre-primario, primaria, básico y diversificado por su alto rendimiento en el nivel académico durante el año 2024.
- Se llevó a cabo la entrega de una refacción (jugo, galleta, dulces, juguete) a los niños y niñas de los centros educativos del municipio del nivel pre-primario y primario, en celebración al día del niño, beneficiando a un total de 1,620 niños.
- En conmemoración del Día Internacional de la Niña establecido por las Naciones Unidas el día 11 de octubre, se llevo a cabo el taller “el secreto de la felicidad esta en tus derechos” con el objetivo que las niñas reconozcan que hay instituciones que las protegen permitiendo crecer en un ambiente seguro, participando un total de 50 niñas de la Escuela Oficial Urbana Mixta Lázaro Axpucaca.
- Contribuyendo con el Derecho a la Educación de Niños y Jóvenes, se realizó una actividad para que las personas donarán útiles escolares en buen estado y poder entregarlos a niños de escasos recursos.



- la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, en conjunto con un grupo de niños y jóvenes del municipio participaron en el "Festival por la Prevención de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud", realizado por la Unidad Para La Prevención Comunitaria De La Violencia - UPCV.
- Se realizó una campaña de reciclaje cual se recolectaron libros, cuadernos, cartón y hojas. teniendo como objetivo cambiar estos materiales reciclados por efectivo, el cual será destinado a la compra de útiles escolares para niños de escasos recursos, con el fin de fomentar la educación.

Centro Educativo Municipal

La Municipalidad a través de sus programas educativos busca fomentar la educación a través de proyectos como lo es el Centro Educativo Municipal San Bartolomé Milpas Altas en jornada nocturna, el cual está dirigido a jóvenes y adultos que no han tenido acceso a la educación, brinda la oportunidad de continuar y completar la Educación Primaria o Media utilizando un modelo propio de formación Nocturna con una educación equivalente a la impartida en el sistema escolar, con una inversión menor, en tiempo.

El Centro atiende nivel de formación Primaria Acelerada, Programa de Educación Primaria para Estudiantes con Sobre edad –PEPS-, nivel de formación intermedia básico por madurez y nivel de formación media con las carreras de Bachillerato en Ciencias y Letras por Madurez y Perito Contador en jornada Nocturna. Con el objetivo de desarrollar un currículum sistemático, adaptable y exigente, respetando el carácter científico-humanista ya que refleja la autonomía proporcionada por la categoría de especial singularidad y formar estudiantes capacitados para afrontar la vida moderna, poniendo a su disposición los medios y técnicas más avanzados a nuestro alcance. Propiciando que los estudiantes alcancen una competencia intelectual suficiente en técnicas, hábitos y procedimientos de trabajo intelectual.





Cantidad de alumnos inscritos en el año 2024	Cantidad de alumnos retirados en el año 2024	Cantidad de graduandos en el año 2024
Primaria de Adultos: 6 alumnos	Primaria de Adultos: 2 alumnos	Primaria PEPS y Adultos: 8 alumnos
Primaria PEPS: 8 alumnos	---	
Básicos 1: 11 alumnos	Básicos 1: 3 alumnos	Básicos 2 (3ero básico): 10 alumnos
Básicos 2: 17 alumnos	Básicos 2: 4 alumnos	
Bachillerato por madurez: 17 alumnos	Bachillerato por madurez: 4 alumnos	Bachillerato: 13 alumnos
4to Perito Contador: 5 alumnos	4to Perito Contador: 2 alumnos	Perito Contador: 4 alumnos
5to Perito Contador: 3 alumnos	5to Perito Contador: 2 alumnos	
6to Perito Contador: 5 alumnos	6to Perito Contador: 1 alumnos	

Biblioteca Municipal

Basándonos en la necesidad que existe en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, la Biblioteca Municipal brinda apoyo a todo tipo de comunidad educativa buscando a través de sus actividades que los niños, jóvenes y adultos se involucren en el mundo de la lectura y así crear un cambio significativo en la comunidad, siendo de acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación y a la creatividad, donde los usuarios crear en ellos aprendizajes a lo largo de su vida; permitiéndoles a través de los libros desarrollar su imaginación y dialecto.

La clasificación de libros que se encuentran en la Biblioteca Municipal consta de un código en números en la parte de la portada y lomo del libro también se cuenta con una base de datos para obtener con mayor facilidad el libro que se está buscando. La Biblioteca Municipal cuenta actualmente con un aproximado de 4,000 libros, entre ellos Enciclopedias, Obras de teatro, Novelas, Códigos, Leyes, libros de cuentos infantiles, libros informativos, entre otros.

Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

- Se recibieron donaciones de cualquier tipo de libros y revistas, mismos que son utilizados en la Biblioteca Municipal.

Talleres:

Reforzamiento: Se ha implementado las clases de reforzamiento de Lectura, ortografía y matemáticas a nivel primario con el objetivo de apoyar a la comunidad educativa y fortalecer distintos temas para la mejora del ámbito educativo.

Dibujo y Pintura: El taller de dibujo y pintura, busca que los niños puedan manifestar sus emociones y pensamientos.

Manualidades: Busca que los niños desarrollen su imaginación y libertad creativa y además se realizan también con material reciclado que permite trabajar la importancia de cuidar el medio ambiente.

Lectura: Este taller busca enriquecer la imaginación, creatividad y vocabulario de los niños. Mejorando las habilidades de comprensión lectora y otras destrezas.

- Elaboración de periódicos Murales.
- Hora del cuento
- Creación de libros.
- El libro Viajero.

Actividades:

- Se llevo acabo la Conmemoración del Dia del Libro, la cual se realizo con los alumnos de la Escuela Comunidad la Cumbre.
- celebración del Día de la Amistad y Día del Niño, en la cual se realizaron juegos sobre círculos de lectura y hora del cuento.



Transparencia



Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal

Entidad encargada de cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales y la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales del municipio. Con el objetivo de organizar, supervisar, evaluar y dirigir el funcionamiento de las unidades relacionadas a la gestión presupuestaria, contable y financiera de la Municipalidad.



Condición final de la Gestión 2024:

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal propicio las condiciones adecuadas para contribuir al desarrollo integral de los habitantes del municipio a través de la promoción de las condiciones normativas técnicas y financieras que facilitaron el desarrollo de los servicios de infraestructura vial, alcantarillado, mayor acceso al agua potable y la conservación del ambiente. Acciones que fortalecieron la gestión municipal lo cual permitió que se brindara una respuesta oportuna a las demandas de la población.

- **Rendición de Cuentas:** Cumpliendo con las normativas del Código Municipal, se presentó de manera mensual la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas así como el informe cuatrimestral de la ejecución del presupuesto municipal de ingresos y egreso 2024 el cual fue remitido también al Congreso de la República, al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de acuerdo al art. 135 del Código Municipal.
- **Anteproyecto y Proyecto de Presupuesto 2025:** Durante la primera semana del mes de Octubre 2024 se presentó ante el Honorable Concejo Municipal el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2025 para su discusión y aprobación.



Reporte Financiero

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Ingresos: Los ingresos municipales percibidos durante el ejercicio fiscal 2024, asciende a la cantidad de Q.38,006,216.77

Ingresos		Cantidad
10	Ingresos Tributarios	Q. 832,269.75
11	Ingresos No Tributarios	Q. 1,576,779.26
13	Venta de Bienes y Servicios de La Administración Publica	Q. 218,529.42
14	Ingresos de Operación	Q. 1,507,501.75
15	Ingresos de la Propiedad	Q. 122,005.41
16	Transferencias Corrientes	Q. 5,095,296.72
17	Transferencias de Capital	Q. 28,653,834.46
23	Disminución de otros Activos Financieros	Q. -
Total		Q. 38,006,216.77

Egresos: Los egresos municipales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024, asciende a la cantidad de Q.32,131,706.72

Ingresos		Cantidad
1	Actividades Centrales	Q. 8,499,068.60
12	Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico	Q. 9,993,703.48
14	Gestión de la Educación Local de Calidad	Q. 3,053,320.44
17	Seguridad Integral	Q. 4,515,069.78
18	Ambiente y Recursos Naturales	Q. 184,398.35
19	Movilidad Urbana y Espacios Públicos	Q. 4,318,073.68
21	Apoyo a la Salud Preventiva	Q. 1,207,045.04
23	Disminución de la Pobreza y Pobreza Extrema	Q. 241,495.19
99	Partidas no asignables a Programas	Q. 119,532.16
Total		Q. 32,131,706.72

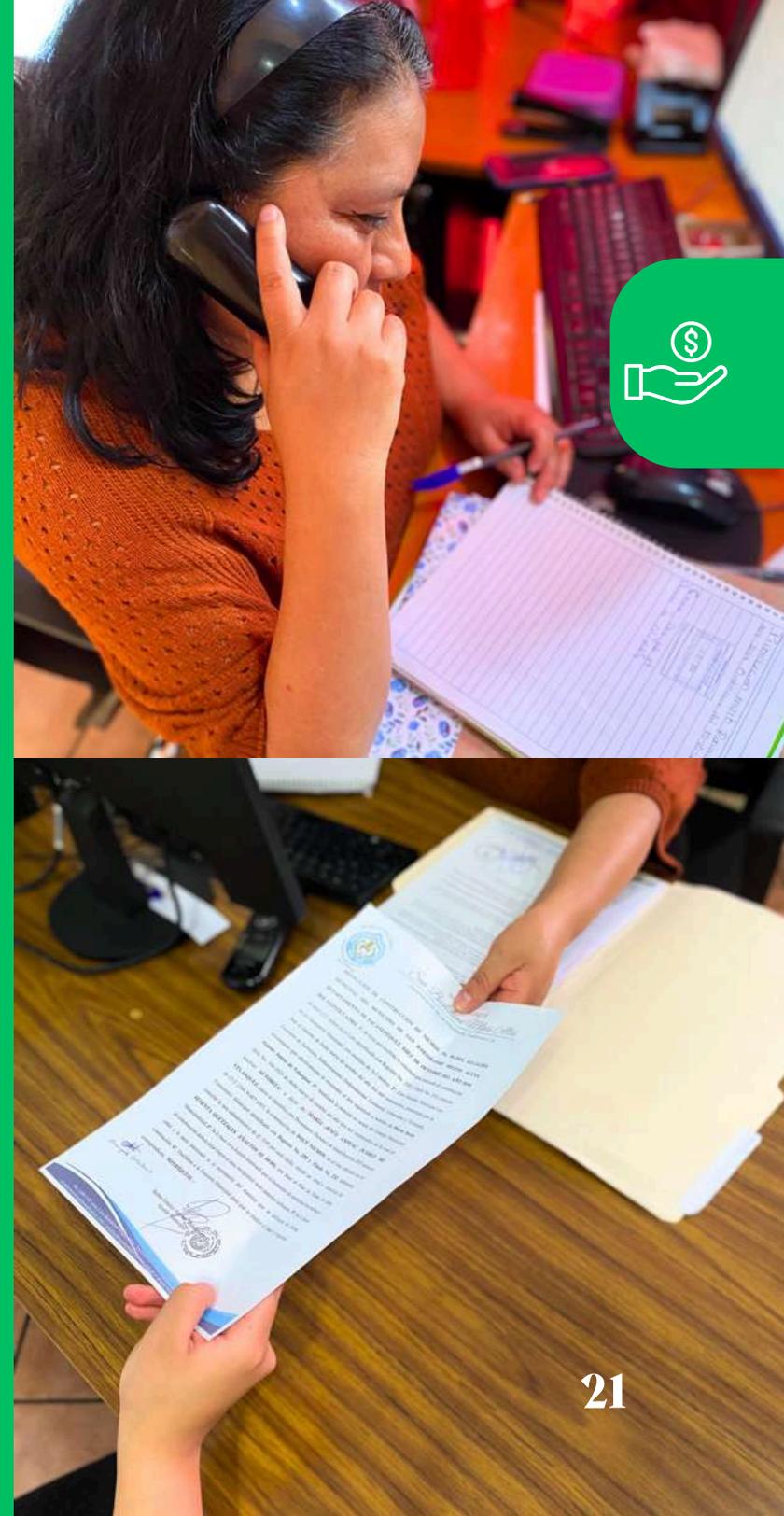


Secretaría Municipal

Con el objetivo de establecer los procesos administrativos de forma eficaz y eficiente; a través de la gestión de expedientes de las diferentes unidades y direcciones desde que lo ingresa el vecino; así como los procesos administrativos que delega el Concejo Municipal a esta Secretaría Municipal.

Principales funciones:

- Elaborar las actas de las sesiones del Concejo Municipal en los libros correspondientes y autorizarlas con su firma, al ser aprobadas de conformidad con el Código Municipal.
- Recolectar, archivar y conservar todos los diarios oficiales.
- Organizar y distribuir las distintas actividades dentro del personal de la unidad.
- Dirigir y ejecutar las funciones de la administración y funcionamiento de la Secretaría Municipal.
- Tramitación de recursos administrativos de revocatoria y reposición establecidos en la Ley de lo Contencioso Administrativo.
- Trámite y control de los expedientes administrativos que contienen las solicitudes de los vecinos y de otras dependencias de la Municipalidad.
- Elaboración de resoluciones, Actas y Acuerdos de Alcaldía, certificaciones, auténticas de documentos, entre otros.
- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y Concejo.
- Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.
- Mantener el registro actualizado de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que operen en el municipio.
- Inscribir las actas de matrimonios efectuados en la municipalidad.





Convenios firmados con instituciones:

- Policía Nacional Civil -PNC-.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-.
- Dirección Departamental de Educación.
- Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán -AMSA-
- Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-.
- Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-.
- Asociación Nacional de Bomberos -ASONBOMD-.
- Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez -AMSAC-.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional e Intercambio de Información entre la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.
- Detección de Multas de Tránsito con la Policía Nacional Civil.
- Mancomunidad de los Departamentos de Sacatepéquez y la Mancomunidad de los Municipios de los Departamentos de Sacatepéquez -MANCOMUSAC-



Documentos emitidos para Gestiones Administrativas		Cantidad
Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal		136
Acuerdos de Alcaldía Municipal		562
Certificaciones y/o resoluciones de Actas del Concejo Municipal		402
Actas del Consejo Municipal de Desarrollo		16
Actas de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional		11
Actas varias suscritas		23
Contratos Administrativos de Arrendamiento, Servicios e Infraestructura		19
Inscripción de Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-		13
Informes entregados a Gobernación Departamental		11
Libros habilitados		43
Documentos emitidos para los vecinos		Cantidad
Matrimonios Civiles		22
Solicitudes trámites varios		192
Contratos de Arrendamiento de Nichos Municipales		77
Resoluciones referentes al servicio de Agua Potable		63
Resoluciones de Conexión de Drenaje Sanitario		52
Resoluciones de Desmembraciones de Terreno		43
Actas de Camino Público		1
Resoluciones referentes al Cementerio Municipal		54
Resoluciones de Rectificación de Mojones		10
Resoluciones de Licencias de Negocios Abiertos al Público		24
Resoluciones de Autorización de Vallas Publicitarias		18
Resoluciones de Feria Patronal		38
Resoluciones varias		28
Vecinos atendidos durante el año 2024		1778



Juzgado de Asuntos Municipales

Con el objetivo brindar un excelente servicio y atención a los vecinos del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez, apegado a derecho y en cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, ordenanzas o cualquier otra disposición municipal.

Funciones:

- De todas aquellos asuntos en que se afecten las buenas costumbres, el ornato y limpieza de las poblaciones, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos municipales y los servicios públicos en general, cuando el conocimiento de tales materias no esté atribuido al alcalde, el concejo Municipal u otra autoridad municipal, o el ámbito de aplicación tradicional del derecho consuetudinario, de conformidad con las leyes del país, las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales.
- En caso que las trasgresiones administrativas concurren con hechos punibles, el juez de asuntos municipales tendrá, además la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público, si se tratare de delito flagrante, dar parte inmediata a las autoridades de la Policía Nacional civil, siendo responsable, de conformidad con la ley.
- De las diligencias voluntarias de titulación supletoria, con el sólo objeto de practicar las pruebas que la ley específica asigna al alcalde, remitiendo inmediatamente el expediente al Concejo Municipal para su conocimiento y, en su caso, aprobación.
- De todas aquellas diligencias y expedientes administrativos que le traslade el alcalde o el Concejo Municipal.
- De los asuntos en los que una obra nueva cause daño público o que se trate de obra peligrosa para los habitantes y el público.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

- De las infracciones de las leyes y reglamentos sanitarios que cometan los que expendan alimentos o ejerzan el comercio mercados municipales, rastros y ferias municipales, y ventas en la vía pública de su respectiva circunscripción territorial.
- De todos los asuntos que violen las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones del gobierno municipal.
- Apoyar a la Administración Financiera Integrada Municipal, a solicitud del Consejo Municipal, en la Recuperación de los adeudos por arbitrios, tasas y demás tributos municipales caídos en mora, actualizar permanentemente el inventario de la normativa municipal en general vigente.
- Asesorar al Concejo Municipal para la implementación de las normativas existentes, en la resolución de conflictos y otras situaciones legales.
- Apoyo a Sindicatura y a otras dependencias municipales cuando se lo requieran.

Avances:

- Se ha implementado un mejor servicio de atención al usuario, consistente en una atención personalizada al requerimiento de información de los procedimientos establecidos en el Juzgado de Asuntos Municipales.
- Regularización de vallas publicitarias dentro de la jurisdicción de San Bartolomé Milpas Altas de conformidad con la ley vigente.
- Resolución de los expedientes que se tramitan dentro del Juzgado de Asuntos Municipales, dándole seguimiento desde su ingreso hasta su fenecimiento en un plazo mínimo.
- Atención pronta y eficiente ante las solicitudes por los vecinos, que requieren día a día.
- Apoyo a otras unidades a través de capacitación dirigido a personal administrativo y operativo con replicación del conocimiento legal.





Funciones más frecuentes	Cantidad
Convenios por Servicio de Agua Potable	27
Convenios por Locales Comerciales del Mercado Municipal	01
Exhorto en apoyo al Juzgado de asuntos Municipales de la Municipalidad del Municipio de Guatemala	01
Citaciones a vecinos	88
Denuncias o quejas	75
Notificaciones a propietarios de negocios abiertos al público	205
Expedientes nuevos de Negocios Abiertos al Público	96
Traslado de expedientes para Aval Municipal	31
Citaciones a inquilinas del Mercado Municipal	03
Autorización de Licencias de Construcción	102
Inspecciones Oculares en Apoyo a Sindicatura	38
Aviso de suspensión de construcciones por falta de Licencia Municipal	54
Expedientes Administrativos con Procedimientos Específicos	25
Contrato de renovación de carga de desechos sólidos y recolectores de basura	03
Actas Conciliatorias	51
Inspecciones Varias	156
Colaboración con otras unidades	184
Personas atendidas en el Juzgado	2154
Capacitaciones varias	02
Capacitación a la PM en el mes de septiembre 2024	01

Oficina del Impuesto Único Sobre Inmuebles

Anteriormente era el Ministerio de Finanzas (DICABI) el encargado de recaudar el impuesto que era 3 por millar. A partir del 19 de marzo de 1,998, según Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- se establecen nuevos mecanismos que sean más eficientes en la evaluación de los inmuebles, así como modernizar la administración, registro, supervisión y fiscalización del Impuesto Único Sobre Inmuebles. En el año 2,000 DICABI y la Municipalidad suscribieron un convenio para el traslado del manejo del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

Con el objetivo de recaudar el Impuesto Único Sobre Inmuebles conforme a lo preceptuado por **Decreto 15-98** del Congreso de la República y fortalecer los ingresos municipales, en beneficio de la población.

Actividades realizadas:

Total de inmuebles en la base de datos Sistema de Servicio de Gobiernos locales GL: 4,189

- 415 no afectos
- 2,809 afectos al 2 por millar
- 839 afectos al 6 por millar
- 126 afectos al 9 por millar

Constancias emitidas para ubicación o traslado de bienes inmuebles:

- 188 nomenclatura o direcciones
- 101 estados matriculares
- 1 certificación de negativa





Expedientes tramitados para inscripciones, traspasos y actualizaciones: 611

- 48 nuevas inscripciones
- 169 actualizaciones de capital (Avalúos enviados por DICABI y Actualizaciones voluntarias)
- 189 traspasos
- 88 nuevos inmuebles por desmembración
- 13 inmuebles con derecho de posesión
- 2 unificaciones
- 113 certificaciones de catastro para construcciones

A partir del 9 de marzo de 2021 se utiliza el nuevo sistema de cómputo Sistema de Servicios de Gobiernos Locales (Servicios GL), a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre 2024 se han ingresado en este sistema **4,189** propiedades.

Tasas	Impuesto	Multa	Cantidad
Del 2/000	Q. 66, 573.38	Q. 5, 723.26	Q. 72, 296.64
Del 6/000	Q. 166, 284.08	Q. 11, 492.84	Q. 177, 776.92
Del 9/000	Q. 176, 387.67	Q. 9, 430.52	Q. 185, 818.19
Total			Q. 435, 891.75

Unidad de Acceso a la Información Pública

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, valores y principios contenidos en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, donde se encuentra el marco operativo y la delimitación de las funciones de esta unidad. La Municipalidad asume que el derecho de acceso a la información es uno de los pilares del Estado Democrático de Derecho y que a través del mismo se dota a la población de la posibilidad de involucrarse y fiscalizar las actuaciones de los gobernantes.

La unidad apoya a la Institución en dos áreas relevantes adicional a lo relativo al manejo de la información pública, estas son: La creación y administración del sitio web de la institución y la estandarización de la imagen gráfica de la institución y realización de diseño, fotografía e imagen institucional para todas las unidades, esta actividad contempla el diseño, diagramación y maquetación de volantes, afiches, lonas, edición de videos y aprovechamiento de las redes sociales como herramientas de difusión de información.

Siendo la función pública un mandato directo del soberano, resulta necesario ejercitar medios de control adecuados que permitan saber entre otras cosas en qué, para qué, quién y cómo son utilizados los recursos públicos. Bajo esta premisa la población tiene acceso a la información según lo establecido por la ley, de forma transparente, sencilla, rápida y de fácil acceso por medio de dos vías: 1) Sitio web, publicando mensualmente toda la información pública de oficio y 2) por medio de la recepción, operación y resolución de las solicitudes de información que se reciban en la unidad de forma verbal, electrónica, telefónica y/o física; en las que se da cumplimiento al principio de máxima publicidad de información.

EXONERACION MULTAS D TRANSITO

Exoneración del 50% de multas de tránsito impuestas por la Policía de Tránsito (pendiente a su pago de años anteriores hasta la presente fecha)

Exoneración del 50% sobre intereses por mora de las multas de tránsito pendientes de pago (que se han generado en los años anteriores hasta la presente fecha)



A partir del 16 de septiembre de 2024 al 16 de diciembre de 2024



Municipalidad de San Bartolomé M.A.

10 mil seguidores · 0 seguidos



01. Estructura orgánica;
02. Dirección y teléfonos;
03. Directorio de empleados y servidores públicos;
04. Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran;
05. Misión y objetivos de la institución, POA y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos;
06. Manuales de procedimientos;
07. Información sobre el presupuesto de ingresos y egresos;
08. Informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad;
09. Información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y donaciones;
10. Información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos;
11. Información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados;

01. Estructura orgánica;
02. Dirección y teléfonos;
03. Directorio de empleados y servidores públicos;
04. Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran;
05. Misión y objetivos de la institución, POA y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos;
06. Manuales de procedimientos;
07. Información sobre el presupuesto de ingresos y egresos;
08. Informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad;
09. Información detallada sobre los depósitos constituidos con fondos públicos provenientes de ingresos ordinarios, extraordinarios, impuestos, fondos privativos, empréstitos y donaciones;
10. Información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos;
11. Información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados;

Avances

- **Sitio Web Municipal:** Se continúa con el desarrollo de un sitio web innovador y visualmente atractivo, diseñado para ofrecer una experiencia amigable al usuario y facilitar la navegación a nuestros vecinos. A través del portal www.munisanbartolome.gob.gt se cumple con lo estipulado en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, que establece la obligación de publicar mensualmente los 29 incisos de información requerida por dicha ley. El portal web de la municipalidad es una herramienta fundamental, no solo para cumplir con las obligaciones legales de la institución, sino también como un medio efectivo de rendición de cuentas y comunicación directa con los vecinos. El sitio web se actualiza de manera continua con información relevante, lo que permite a los vecinos y contribuyentes conocer cómo se están invirtiendo los recursos recaudados, ya sea en proyectos de infraestructura o en iniciativas de desarrollo humano.
- **Accesibilidad mejorada para personas con capacidades diferentes:** Con el objetivo de garantizar un acceso inclusivo para personas con movilidad reducida (como aquellas que utilizan sillas de ruedas, muletas, entre otros), la oficina se ha reubicado en el primer nivel facilitando así un acceso rápido para todos los usuarios.
- De acuerdo con lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 48, se llevó a cabo la acción obligatoria de rendición de cuentas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos. En este informe, se detalló la cantidad de solicitudes recibidas, tanto de forma verbal, escrita, telefónica y/o electrónica, así como los tiempos de respuesta correspondientes a cada una de ellas. El tiempo promedio de resolución para estas solicitudes fue de 7 días, en cumplimiento con los mismos artículos de la ley.



Solicitudes información del COMUDE		Cantidad
Electrónicas		8
Solicitudes información Municipal		Cantidad
Verbales		24
Escritas		06
Eléctricas		31
Telefónicas		01
Total		70

- Se ha continuado con el mantenimiento y gestión de las cuentas de correo electrónico institucional en todas las unidades municipales. Además, se han creado dos nuevas cuentas institucionales, específicamente para el Juzgado de Tránsito y para el área de Multas de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), con el objetivo de mejorar la comunicación interna y la atención al público.
- Mensualmente, se elabora y envía a las Comisiones de Transparencia y Probidad, así como a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, los informes correspondientes sobre los sitios web y las comisiones de trabajo, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 17 Ter.
- Se mantiene activo el canal de interacción con los vecinos a través del perfil de Facebook institucional denominado Municipalidad de San Bartolomé M.A., con el objetivo de difundir información relevante sobre cursos, talleres, capacitaciones, invitaciones a concursos y en general, todas las actividades municipales dirigidas a la población. Las redes sociales desempeñan un papel fundamental en la transparencia del gobierno municipal, contribuyendo a generar confianza en la población sobre el uso de los recursos públicos.
- Apoyo en diversas actividades relacionadas con la organización de la Feria Titular 2024 del municipio, producción de fotografías y videos promocionales, diseño de materiales gráficos, diseño de opciones para la revista oficial de la feria.
- Se brindó apoyo en el diseño y elaboración de diversos materiales gráficos destinados a las diferentes unidades municipales.
- La Municipalidad ha adquirido un servicio independiente de hosting, garantizando así el adecuado resguardo de la información contenida en el dominio oficial www.munisanbartolome.gob.gt En este servidor se almacena de manera segura la información pública.
- Apoyo de los practicantes de diversas carreras la gestión de citas de atención para los vecinos interesados en realizar trámites relacionados con sus propiedades. Esta labor se realizó en colaboración estrecha con el equipo del Registro de Información Catastral (RIC). El proceso permitió a los ciudadanos resolver sus gestiones catastrales de manera ágil durante un período de mes y medio, directamente en las instalaciones municipales. Durante este tiempo, se lograron programar un promedio de 300 citas, contribuyendo agilizar los trámites.





- Esta unidad ha sido uno de los dos principales enlaces para lograr la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y la municipalidad. Este convenio no solo contempla el intercambio de información y la coordinación conjunta, sino que también establece una conexión de sistemas que permitirá la integración de las plataformas digitales. El objetivo es facilitar el cobro en línea de las multas emitidas por la Policía Municipal de Tránsito del municipio.
- Gestión y promoción para que la municipalidad adquiriera el derecho de uso de un software especializado en el control y la consulta de remisiones de tránsito en línea. Este proyecto ha sido exitosamente implementado y actualmente los ciudadanos pueden acceder al sistema a través del portal oficial de la municipalidad: www.munisanbartolome.gob.gt.
- Gracias a esta implementación, se abre una nueva oportunidad para la recuperación de los ingresos provenientes de las multas de tránsito que, durante años, habían sido impuestas pero no abonadas por gran parte de la población. Este avance no solo optimiza el proceso de gestión de multas, sino que también mejora la transparencia y eficiencia en la recaudación de fondos, contribuyendo al fortalecimiento de las finanzas municipales.

**EXONERACION MULTAS
DE TRANSITO**

Exoneración del 50% de multas de tránsito impuestas por la Policía Municipal de Tránsito (pendiente a su pago de años anteriores hasta la presente fecha)

Exoneración del 50% sobre intereses por mora de las multas de tránsito pendientes de pago (que se han generado desde años anteriores hasta la presente fecha)

Válido hasta el 16 de diciembre de 2024

PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL:
3013 - 3010 O AL 7957 - 6600 EXT. 210

Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos Municipal tiene como principal objetivo, brindar un ambiente de cordialidad a los empleados Municipales, manteniendo presente la mística de servicio humana, respetuosa, atenta y honesta. Al mismo tiempo hacer uso de los mecanismos adecuados, enfocados al bienestar laboral de los empleados de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.

Avances:

Durante los últimos años, la Dirección de Recursos Humanos ha adquirido un mayor protagonismo; tanto por la importancia y peso de sus decisiones, por el número de tareas que tiene asignada, como la oportunidad de asesorar en aspectos laborales al Despacho Municipal.

- **Comunicación interna:** Se ha logrado tener los canales idóneos de apertura para que se pueda mantener una interacción entre los colaboradores y la Dirección de Recursos Humanos.
- **Programa de capacitación y desarrollo:** Logrando mejorar las habilidades y conocimientos de los empleados, para que puedan desempeñar mejor sus tareas y contribuir al crecimiento y éxito personal.
- **Cultura organizacional sólida:** Se refiere a las normas, valores, creencias y comportamientos compartidos en la Municipalidad, logrando una mejor adaptación al cambio entre los colaboradores.
- **Manual de puestos:** Mantener actualizado el manual de puestos y funciones municipales.
- **Gestionar expedientes:** Expedientes y/o resoluciones de nombramientos, contratos, traslados, permutas, vacaciones, licencias, permisos.
- **Registro de personal:** Registro calificado del personal de la municipalidad.



Capacitaciones:

- Atención al Cliente 26 marzo de 2024. (Personal administrativo).
- Ley de Tránsito, Redacción de Informes llenado de boletas (PMT) 11 al 22 marzo de 2024.
- Seguridad Ciudadana (PM) 6 de abril al 25 de mayo de 2024.
- Juntas de Licitación y Cotización, 30 de mayo de 2024 (Personal idóneo para conformar las juntas).
- Resguardo de la Escena del Crimen 6 de agosto de 2024. (PMT, PM, PNC).
- Trabajo en equipo 30 de agosto de 2024, (PMT y PM).
- Garantías Constitucionales 26 y 26 de septiembre de 2024 (PMT).
- Socialización con Jefes y/o Encargados del Código de Ética 15 de noviembre de 2024.
- Ley del Servicio Municipal y Código de Trabajo, 5 y 6 de diciembre de 2024.

Actividades para el personal:

- Celebración del Día de la Madre y celebración del Día del Padre



Personal 011 (Personal Permanente)

Cantidad

Personal 011 (Personal Permanente)	Cantidad
Personal de renglón 011	30
Actas de toma de posesión elaboradas en el año	09
Destituciones	12
Renuncias	01
Cambios de puestos	02
Interinatos (Toma y entrega de puestos)	12
Adendum	06
Remoción por Reorganización de Personal	11
Remociones Justificadas	06



Personal 022 (Servicios de personal temporal por contrato)		Cantidad
Contratos elaborados		226
Adendum		83
Rescisiones de contratos		33
Renuncias		09
Remociones Justificadas		06
Reorganización de personal		16
Personal 023 (Interinatos)		Cantidad
Contratos elaborados		34
Rescisiones		02
Personal 031 (Jornales)		Cantidad
Contratos elaborados		120
Personal 029 (Servicios Técnicos y Profesionales)		Cantidad
Contratos elaborados		07
Rescisiones de contratos		01
Grupo 18 (Servicios de Asesoría Profesionales)		
Renglón 181		18
Renglón 182		02
Renglón 183		01
Renglón 184		01
Renglón 186		01
Renglón 188		13





Elaboración de cálculos y finiquitos de prestaciones: (Renglones 011 y 022)		Cantidad
Reorganización de personal		33
Remociones Justificadas		05
Renuncias		05
Finalización contrato		17
Fin período municipal (Exalcalde)		01
Finiquitos		25
Documentos emitidos		Cantidad
Certificados del IGSS para el personal afiliado		35
Llamadas de atención		15
Circulares		12
Planillas salariales, de clases pasivas, de alcaldía, del Concejo Municipal, jornales, interinatos y liquidaciones		741
Inscripciones al IGSS de personal afiliado (011, 022, 023, 031)		50
Cantidad de contratos, adendum, rescisiones de contratos, enviados por el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas		401
Elaboración de notificaciones por vacaciones del personal		90
Suspensiones del IGSS recibidas (enfermedad o maternidad)		14

Desarrollo Social



Dirección Municipal de la Mujer



Contribuir al desarrollo humano integral de las mujeres de San Bartolomé Milpas Altas mediante la implementación de la Política de Equidad de Género. Se promueve el desarrollo integral de las mujeres a través de proyectos productivos que beneficien a las familias y a los adultos mayores, abordando áreas clave como educación, salud, medio ambiente y desarrollo económico. Estas iniciativas cuentan con el respaldo de diversas instituciones, asegurando actividades orientadas a reducir el analfabetismo, mejorar la salud mental, y ejecutar un plan estratégico municipal en favor del municipio en general.

El objetivo incluye fomentar la cohesión social, la paz, la tolerancia, la solidaridad, el diálogo, la igualdad de género, el desarrollo sostenible, el cuidado medioambiental y el reciclaje. Además, busca la integración laboral y social de los sectores más desfavorecidos, con especial énfasis en mujeres en situación de vulnerabilidad, abarcando temas de violencia de género, discapacidad, derechos humanos, educación y calidad de vida.

Avances Resumidos:

Siguiendo los 12 ejes del Manual de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM), se desarrollaron proyectos, capacitaciones, jornadas médicas, cursos, servicios sociales, visitas de campo, asesoramientos legales y actividades orientadas al cumplimiento de la ley. Priorizando la protección, promoción y divulgación de derechos y leyes que amparan a niñas, mujeres y adultos mayores, fomentando la diversidad cultural y natural, mediante programas educativos, socioeconómicos y políticos, fortaleciendo el bienestar de las mujeres.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

La Dirección Municipal de la Mujer ha cubierto necesidades esenciales de mujeres, familias y adultos mayores, promoviendo la participación en temas como educación, salud, empoderamiento económico, erradicación de la violencia de género, eliminación de la discriminación y el racismo, beneficiando tanto a hombres como a mujeres.

Actividades Realizadas:

- El Club Rotario Guatemala Metrópoli llevó a cabo una segunda rifa, por lo que realizó la compra de equipos de cocina y repostería valorados en Q24,113.00 para ser utilizados en los diferentes talleres y programas.
- Con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes se activo el programa Sustantivo Mujer, por lo que se impartió el tema “El Autocuidado” dirigido a más de 40 personas.
- Con el objetivo de comprender la importancia de la seguridad eléctrica y las normas para trabajar con electricidad, se activo el curso de Electricidad para hombres y mujeres con el apoyo de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana CEMUCAF.
- Se brindo el curso de Corte y Confección a través de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-
- La Municipalidad comprometida en apoyar a las mujeres del municipio para desarrollar habilidades creativas en la creación de joyas y accesorios, se realizó el curso de Bisutería a través de Centros Municipales y Formación Humana -CEMUCAF-.
- Se realizó el curso de productos de Higiene personal Municipal, donde las personas realizaron jabón líquido y jabón en barra, con el objetivo de brindar oportunidades de emprendimiento.
- El Ministerio Público de la localidad llevo a cabo un taller de prevención y rutas a seguir en el cómo actuar en situaciones conflictivas.





- Se llevó a cabo el taller de Bordado Típico, con el apoyo de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana -CEMUCAF-, con el objetivo de crear y preservar técnicas y diseños tradicionales para promover la conservación del patrimonio cultural y artístico, y desarrollar habilidades manuales y creativas en la creación de piezas de bordado auténticas y significativas.
- Se realizó el curso de Repostería Municipal, con el objetivo de que las mujeres del municipio aprendan técnicas básicas y avanzadas de repostería, así como el curso de envasados Municipales con el objetivo de desarrollar habilidades y conocimientos para diseñar, desarrollar e implementar procesos de envasado de alimentos y productos, asegurando la calidad, seguridad y presentación de los productos.
- El grupo “Edad de Oro Bartolence” del Municipio participó en una actividad realizada por el Ministerio de Cultura y Deportes en el parque Erick Barrondo, con un baile folclórico, con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.
- En Conmemoración del Día Internacional de la Mujer del 8 de marzo, se realizó una actividad con las mujeres del municipio, con el objetivo de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en, mediante la sensibilización y concienciación sobre los derechos y desafíos que enfrentan las mujeres en el país.
- En conjunto con la Policía Municipal y la Oficina Municipal de Protección a la Niñez se realizó una capacitación sobre el acoso, abuso y violencia, dirigida por el Ministerio Público a directores y juntas disciplinarias de los diferentes establecimientos. Con el objetivo de promover la justicia, la equidad y la responsabilidad en la comunidad escolar.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

- Se gestionó un convenio con el Centro de Amistad y Solidaridad Internacional Amistad (CASIRA) donde se recibieron 16 máquinas de coser en préstamo, con el objetivo de que los alumnos del curso de coser en préstamo, con el objetivo de que los alumnos del curso de coser en préstamo, con el objetivo de que los alumnos del curso de corte y confección sigan aprendiendo.
- La Directora Municipal de la Mujer participó en varias capacitaciones realizadas por distintas instituciones, con el objetivo de fomentar la educación y la capacitación de las mujeres indígenas en áreas como la salud, la educación y la economía, así como planificar actividades preventivas.
- A través de las diferentes gestiones se tiene activo el programa niños con capacidades distintas, donde padres de familia reciben un subsidio de Q.500.00 mensuales por parte de la Secretaría de Bienestar Social, recibiendo cada mes una charla motivacional.
- Con el apoyo de la Secretaría Contra la Violencia Sexual y Trata de Personas llevaron a cabo una charla sobre derechos y prevención de violencia.
- A través de las gestiones realizadas, se compraron dos sillas de ruedas para personas de escasos recursos, una silla fue entregada en préstamo a un vecino del municipio con dificultades de movilidad.
- Taller: de Belleza en coordinación con la empresa ORIFLAME, con el objetivo de capacitar a los participantes en técnicas y habilidades para mejorar su apariencia personal y aumentar su confianza y autoestima, mediante la enseñanza de técnicas de belleza y cuidado personal.
- Se recibió una donación de estuches para crayones de la empresa Seven Clean destinado a la Guardería Infantil que se encuentra funcionando dentro del municipio, esta incluyó tazas y platos infantiles.





- Taller: **"Mujeres Libres de Violencia"**, en el mismo se destacó los derechos de las mujeres para una vida libre de violencia. Con el objetivo de promover y proteger los derechos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia, mediante la sensibilización, la prevención y la atención integral a las víctimas de violencia de género, y la promoción de una cultura de respeto, igualdad y no violencia en la sociedad.
- La Directora participó en el 9° Congreso de Esposas de Alcaldes y Directoras Municipales, enfocándose en la erradicación de la violencia contra las mujeres y la igualdad de género. Así también participó en el XXI Encuentro Regional de Mujeres, con el objetivo de promover el empoderamiento económico de las mujeres y la igualdad de género, mediante la creación de oportunidades y condiciones que permitan a las mujeres acceder a recursos económicos, participar en la toma de decisiones y ejercer su autonomía económica y personal.
- Taller: Iluminando mi Comunidad, con la Empresa Electrica de Guatemala Sociedad Anónima EGGSA, dirigido a padres de familia para enseñar sobre generación de energía, ahorro de consumo y lectura de contadores.
- Taller: Seguridad y accesibilidad vial para los adultos mayores, con el apoyo de la Policía Municipal de tránsito, mediante la instalación y mantenimiento de señales viales de tránsito claras y visibles, que faciliten su movilidad y reduzcan el riesgo de accidentes de tránsito.
- Se llevó a cabo la elección y coronación de la Madrina del Adulto Mayor.
- En conjunto con la Oficina Municipal de Protección de la Niñez se realizó una feria informativa a los diferentes establecimientos del municipio con el apoyo de la Secretaría de la Violencia Sexual y Trata de Personas - SVET- para promover la participación activa de las víctimas y las comunidades en la prevención y atención de la violencia sexual y la trata de personas.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

- En conjunto con la Oficina Municipal de Protección de la Niñez se realizó un Cine Foro para los alumnos del instituto de Educación Básica por Cooperativa, sobre la trata de personas proyectando "Sonido de Libertad" así mismo se brindó una charla por la Secretaría de la Violencia Sexual y Trata de Personas -SVET-.
- Se brindó un taller sobre el "Trabajo en Equipo" a los maestros del Colegio Aleluya.
- Con el apoyo de Club Rotario Guatemala Metrópoli se realizó una rifa de una motocicleta en el municipio en beneficio de un Centro de Capacitaciones de mano de obra calificada siendo herrería, carpintería y electricidad, con el objetivo de comprar herramientas.
- Se realizó el curso de Gastronomía gracias al apoyo de dos jóvenes de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.
- La Dirección Municipal de la Mujer juntamente con representantes de COCODES del municipio y otras unidades municipales, se hicieron presentes al Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS- siendo uno de sus objetivos apoyar a las mujeres que enfrenten violencia, a resguardar su integridad personal, estimulando el proceso de empoderamiento de las mujeres, a través del conocimiento de sus derechos y el ejercicio de su autonomía.
- Con el apoyo del Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia-CAIMUS- llevaron a cabo un taller en conmemoración del día de la no violencia contra la Mujer.
- Como parte del apoyo que brinda la Municipalidad a los Adultos Mayores, se realizó el traslado de un grupo de personas al Ministerio de Trabajo, para que pudieran ingresar la documentación para el Aporte Económico del Adulto Mayor, quedando a la espera de la aprobación.





- Se realizaron las clausuras de los cursos de: **Electricidad, Bisutería, Programa del Adulto Mayor y Bordado Típico**, entregando un diploma y reconocimiento a cada participante.
- La Dirección General de Educación Extraescolar DIGEEX brindo el apoyo a personas en sobre edad, con el programa Modalidades Flexibles el cual permitió a jóvenes y señoritas seguir estudiando Primero, Segundo y Tercero Básico, así mismo brindo el servicio de la carrera de Cuarto y Quinto Bachillerato en Emprendimiento siendo de forma gratuita, por lo que en esta oportunidad se llevó a cabo la clausura de tercero básico donde uno de los estudiantes fue reconocido.
- Se realizó el curso de Corte y confección Municipal con el apoyo de la Secretaria Obras Sociales de la Esposa del Presidente y de la ONG CASIRA, permitiendo a los estudiantes desarrollar habilidades para diseñar y crear patrones personalizados para diferentes tipos de prendas.
- Por medio ADESIMUSAC, se llevó a cabo una charla dirigida a mujeres del municipio. El objetivo de esta actividad fue dar a conocer las acciones que ADESIMUSAC ofrece para apoyar a las mujeres de nuestra comunidad.
- Charla motivacional dirigida a mujeres organizada por ADESIMUSAC, fortaleciendo el bienestar y autoestima de las mujeres, brindándoles herramientas para enfrentar desafíos y mejorar su calidad de vida.
- Clausura del Programa Sustantivo Mujer, dirigido a mujeres mayores del municipio.
- Se realizó la donación de 6 colchonetas, 6 almohadas, 5 edredones y una frazada a la Casa de Alcohólicos Anónimos del municipio.
- Se atendieron un total de 7,031 personas en la Dirección Municipal de la Mujer.



Cultura y Deportes



El proyecto Apoyo a la Cultura, Deporte y Recreación tiene como objetivo fomentar el deporte en los niños y jóvenes, incrementando su interés, participando en actividades deportivas y recreativas, a través de las academias de fútbol, baloncesto y música que se tienen activas en beneficio de la población. El fortalecimiento a la Cultura es parte importante para mantener vivas nuestras costumbre y tradiciones, es por ello que se ha trabajado en crear espacios para apoyar a jóvenes que a través de su arte dejen plasmado lo que nos identifica como Municipio.

Actividades Deportivas:

- **Campeonatos de Fútbol y Baloncesto:** A través de la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia, comprometida con el fortalecimiento al deporte y recreación, se realizaron campeonatos Inter escolares e Inter institutos favoreciendo la participación de la comunidad educativa, en la cual participaron niños desde 4 años a jóvenes de 16 años, favoreciendo a más de 800 niños y jóvenes.
- **Academias de Fútbol y Baloncesto:** La Municipalidad cuenta con academias municipales de Fútbol y Baloncesto atendiendo a niños desde 6 años a jóvenes de 18 años, sabiendo la importancia de que los niños y jóvenes son nuestro presente y futuro, es por ello que con el aporte que la municipalidad realiza al deporte, permite fortalecer a deportistas que el día de mañana pongan en alto el nombre del municipio. En las academias participan hombres y mujeres, niñas y niños beneficiando a más de 800 habitantes.
- **Carrera de Ciclismo:** Como parte de las actividades agostinas que se ejecutan se llevo a cabo en el mes de agosto la “Clásica Ciclismo Mario Archila”, permitiendo involucrar la participación de la población en una práctica deportiva. Participando 30 vecinos.



- **Carreras de Atletismo:** En coordinación con la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia, se realizaron varias carreras de atletismo en la cual participaron niños, jóvenes, mujeres, las cuales se realizaron en el mes de agosto como parte de las actividades culturales de la Feria Patronal. Participando 200 personas.

Actividades Culturales:

- **Desfile alegórico de Inicio de Feria Patronal:** Durante el mes de agosto se llevó a cabo el desfile alegórico como apertura de feria patronal, con carrozas de las niñas y señoritas aspirantes a miss chiquitita y flor de la feria, durante el desfile se lleva a cabo el concurso de bandas. Participando 1,200 personas.
- **Elección de Miss Chiquitita y Flor de la Feria 2024-2025:** Como parte de preservar la cultura en nuestro municipio e involucrar a la población, en el mes de agosto se llevó a cabo la elección de Miss Chiquitita y Flor de la Feria 2024-2025, representantes de diferentes entidades y organizaciones locales.
- **Academia de Música:** Por medio de la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia, durante todo el año de 2024 se impartieron clases de marimba, cabe resaltar que se atendieron a niños de 8 años a jóvenes de 18 años los cuales asistían en las mañanas y en las tardes a practicar melodías siendo un total de 20 alumnos.

Durante el mes de marzo se dio inicio al curso de guitarra y canto, en donde asistieron niños de 7 a 13 años de edad, finalizando el curso el día 31 de agosto del presente año, culminando con un recital en la cual 20 niños del curso de guitarra presentaron melodías aprendidas y 10 niños realizaron presentación en canto, haciendo entrega de diplomas por finalizar de manera satisfactoria su participación en el camino del aprendizaje del saber en el ámbito musical.



- **Políticas Culturales:** Se hizo entrega a la Municipalidad de las políticas culturales municipales, las cuales promueven el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestro municipio, a través de programas y proyectos asociados con el Ministerio de Cultura y Deportes para la población.
- Como parte de las tradiciones guatemaltecas que se celebran en las fiestas de Independencia del 15 de septiembre, el Alcalde Municipal recibió el día 14 de septiembre a varios grupos de personas para encender las antorchas.
- **XVIII Festival Princesa Nacional de las Cuatro Culturas de Guatemala:** La Municipalidad fue sede anfitriona para llevar a cabo la Elección y Coronación de la **Princesa Nacional de las Cuatro Culturas 2024-2025**, con el objetivo de promover y difundir la riqueza cultural y la diversidad de Guatemala, mediante la representación y el fomento de las cuatro culturas que conforman la identidad nacional: Maya, Garífuna, Ladina y Xinka.

Un festival donde la riqueza cultural de nuestro querido país brilló en todo su esplendor. Durante este evento, se unieron las cuatro culturas, demostrando que Guatemala es un país lleno de diversidad cultural.

Distintas señoritas representando los diversos departamentos de Guatemala, participaron en esta convivencia única, con trajes típicos, danzas, y expresiones culturales que nos hicieron sentir la esencia viva de cada rincón de Guatemala. El Festival de Princesa Nacional de las Cuatro Culturas fue un espacio para celebrar la unidad en la diversidad, una muestra de que nuestras diferencias nos enriquecen y nos hermanan.

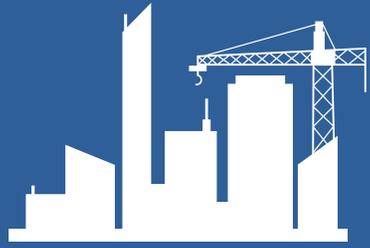




- La municipalidad en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer, representantes del COCODE los Guachipilines y la empresa FRUTAZA, Se realizó el festival "Cuna de la Pera" que tuvo como objetivo principal reconocer la dedicación y el esfuerzo de los agricultores locales. San Bartolomé Milpas Altas ha destacado por su alta producción y demanda de pera en Guatemala. Sus suelos y clima favorecen al cultivo de esta dulce fruta, siendo importante el reconocimiento a cada agricultor.
- La Dirección Municipal de la Mujer en conjunto con la Bibliotecaria Municipal llevaron a cabo la elaboración de barriletes con niños y adultos mayores en el salón del palacio municipal, con el objetivo de crear y volar barriletes tradicionales guatemaltecos, promoviendo la conservación y difusión de esta tradición cultural y artística, fomentando la creatividad y la imaginación



Infraestructura





Reconocimiento por haber logrado la mejor evolución en el pilar de Infraestructura dentro del Índice de Competitividad Local 2024.

Compromiso de la administración municipal en el desarrollo y fortalecimiento de las condiciones necesarias para el progreso de la comunidad, subrayando la importancia de trabajar en conjunto para alcanzar objetivos estratégicos que beneficien a todos los habitantes



Dirección Municipal de Planificación

Con el objetivo de llevar a cabo la coordinación y consolidación de los diagnósticos, planes, programas y proyectos para el desarrollo del municipio, con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías del estado; analizando el registro de necesidades identificadas y priorizadas en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). La Municipalidad ha trabajado en el mantenimiento de la infraestructura del Municipio, además de ofrecer diversos servicios públicos a los vecinos para un buen funcionamiento del municipio, esto con el fin de fomentar el desarrollo y proporcionar las condiciones adecuadas para una mejor calidad de vida a los vecinos.

Proyectos en proceso de Adjudicación:

- MEJORAMIENTO MERCADO MUNICIPAL LA CUCHILLA, UBICADO EN 4A. AVENIDA 0-01 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Proyectos en proceso de Contratación:

- MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A. AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
- CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A. CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Proyectos en proceso de Publicación:

- MEJORAMIENTO CALLE EN 6A AVENIDA DE LA ZONA 1 SECTOR TIERRA AMARILLA SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ.
- MEJORAMIENTO CALLE EN 8A CALLE A DE LA ZONA 1 SECTOR LAS CERECITAS SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ.



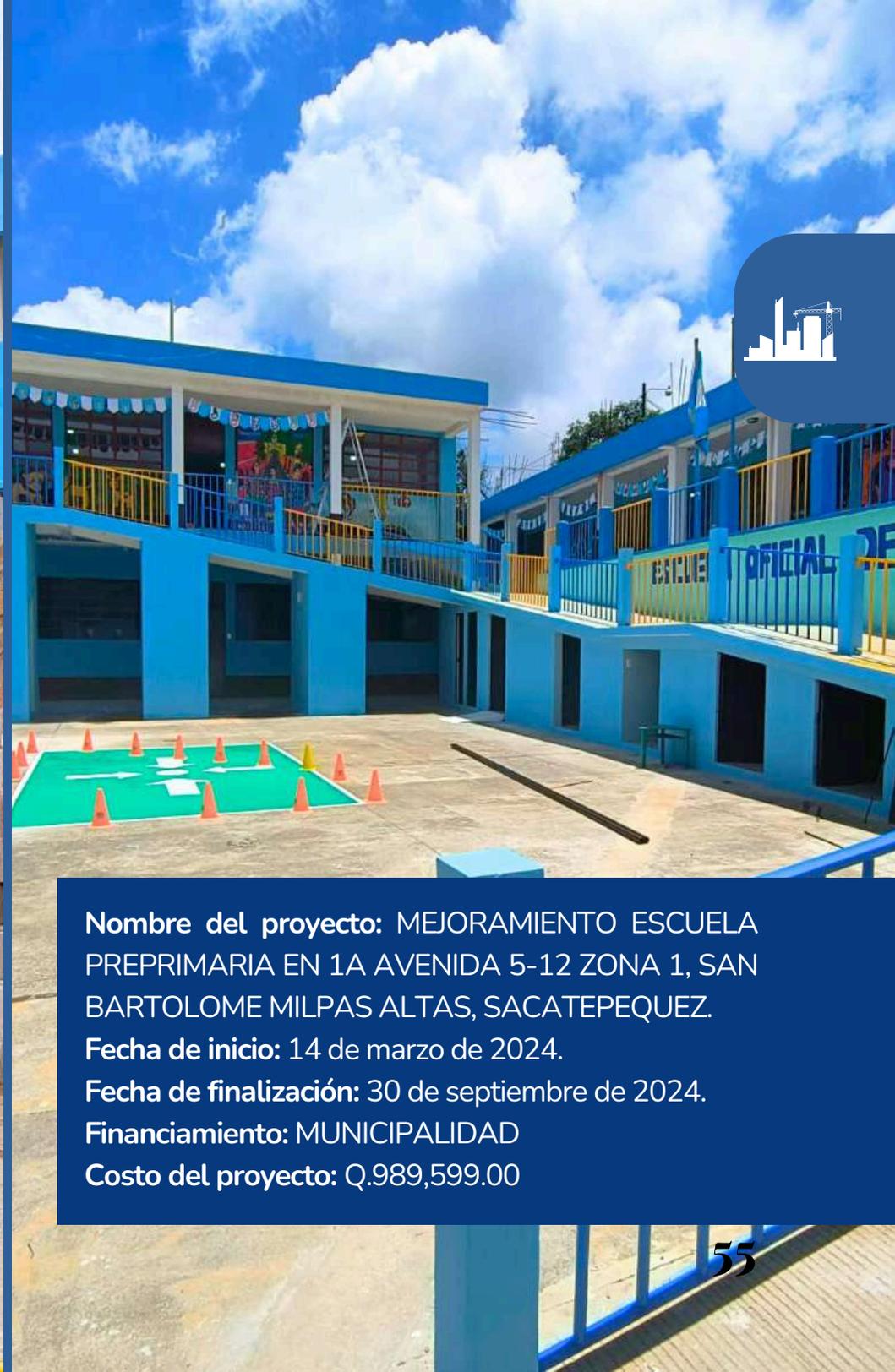


Nombre del proyecto: Renovación y Mejoramiento del Área de Juegos Infantiles en el Polideportivo Las Majadas.



Nombre del proyecto: Mejoramiento de la infraestructura de los Centros Educativos del Municipio
Beneficiarios: 1,003 niños





Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 14 de marzo de 2024.

Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2024.

Financiamiento: MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.989,599.00



Nombre del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO EN 3A CALLE A 8-22 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

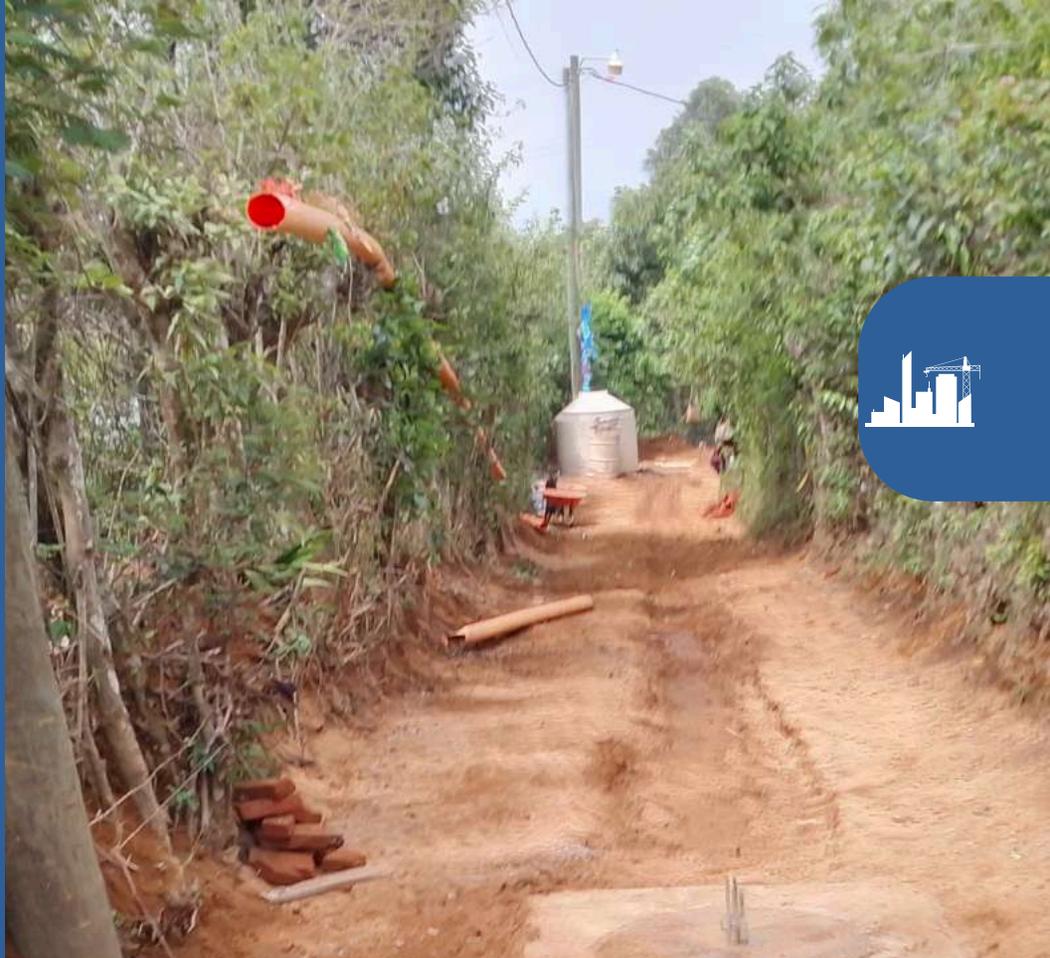
Fecha de inicio: 06 de diciembre 2023.

Fecha de finalización: 04 de octubre de 2024.

Financiamiento: CODEDE- MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q. 2,874,068.25





Nombre del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 02 de abril de 2024.

Fecha de finalización: 30 de junio de 2024.

Financiamiento: MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.268,200.03



Nombre del proyecto: AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 1A AVENIDA DE LA 7A CALLE DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 24 de abril de 2024.

Fecha de finalización: 30 de mayo de 2024.

Financiamiento: CODEDE

Costo del proyecto: Q.135,569.51



AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
1A AVENIDA DE LA 7A CALLE DE LA ZONA 1,
SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Beneficiarios: 12 familias

Meta e Ejección: Suministro e instalación de 72.10 metros lineales de tubería PVC norma F1949, construcción de pozos de visita y construcción de conexiones prediales sanitarias

Procedencia del Financiamiento:
Aporte IVA-PAZ

Costo del Proyecto	
Aporte de Consejo Departamental de desarrollo	Q. 113,191.00
Aporte Municipal	Q. 0.00
Aporte de la municipalidad	Q. 0.00
Costo propia	Q. 0.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	Q.113,191.00

Municipalidad Regional Urbana Municipalidad de San Bartolome Milpas Altas, Sacatepequez
Código de Operación 07 (Ejes Calentados)



Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A AVENIDA PROLONGACION Y 3A CALLE B, SECTOR EL PLAN ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 07 de julio de 2024.

Fecha de finalización: 13 de noviembre de 2024.

Financiamiento: MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.532,273.38



Nombre del proyecto: AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A AVENIDA PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 20 de mayo de 2024.

Fecha de finalización: 18 de julio de 2024.

Financiamiento: MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.904,865.50





Nombre del proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 14 de agosto de 2024.

Fecha de finalización: EN EJECUCION

Financiamiento: CODEDE- MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.896,546.00



Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 12 de agosto de 2024.

Fecha de finalización: EN EJECUCION

Financiamiento: MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.898,885.00





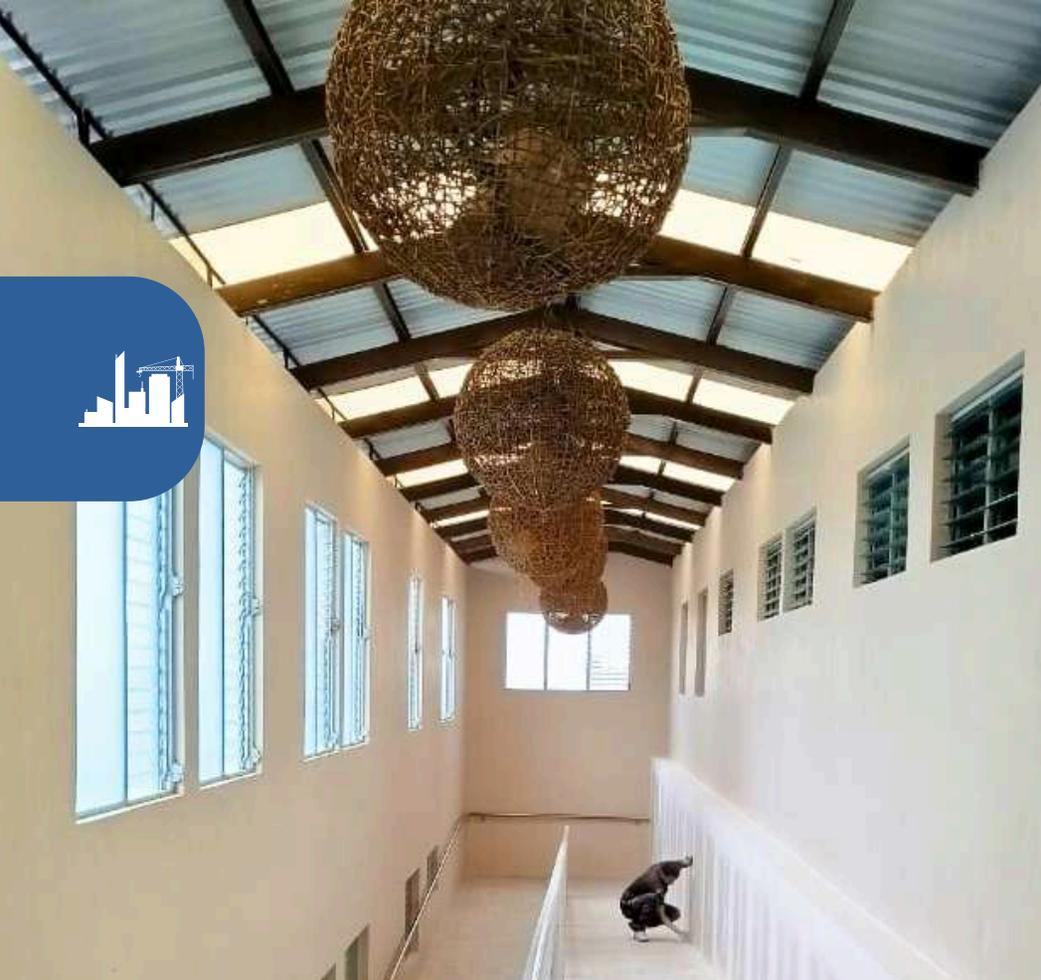
Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 27 de agosto de 2024.

Fecha de finalización: EN EJECUCION.

Financiamiento: MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.1,401,070.20



Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 19 de agosto de 2024.

Fecha de finalización: EN EJECUCION

Financiamiento: MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.750,000.00





Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO SEÑALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 04 de noviembre de 2024.

Fecha de finalización: EN EJECUCION.

Financiamiento: MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.890,000.00



Nombre del proyecto: MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 07 de octubre de 2024.

Fecha de finalización: EN EJECUCION.

Financiamiento: MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.770,000.00





AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
3A. CALLE A ZONA 3 SECTOR CHISANTES,
SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
3A. CALLE A ZONA 3 SECTOR CHISANTES,
SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

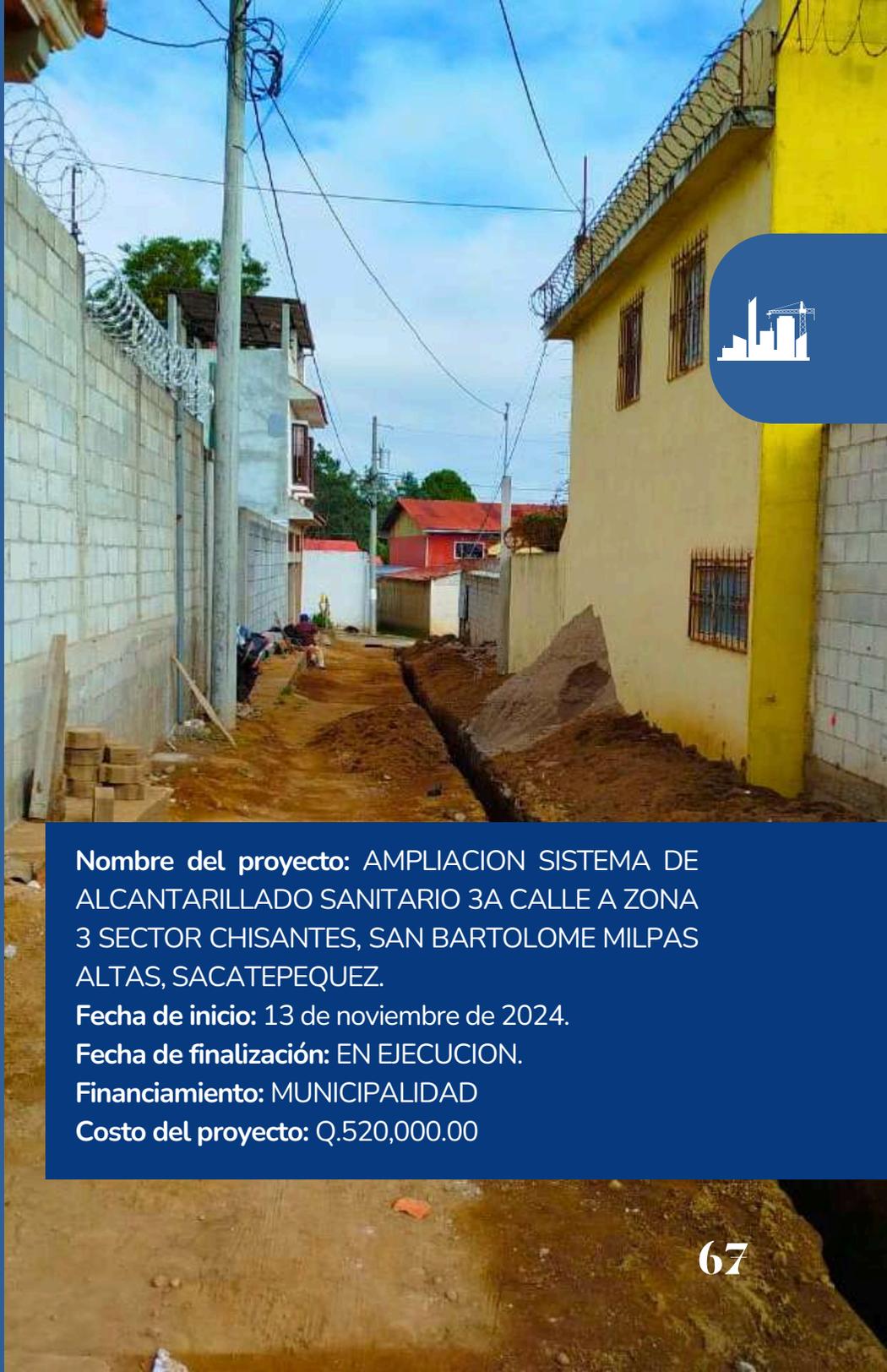
Beneficiarios: 120 habitantes
Meta a ejecutar: 125 ml

Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepequez

Costo del Proyecto	
Agencia del Gobierno Departamental de Sacatepequez	Q. 300,000.00
Agencia Municipal	Q. 100,000.00
Agencia de la Comunidad	Q. 100,000.00
Otros Recursos	Q. 20,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	Q. 520,000.00



Unidad Ejecutora Responsable: Municipalidad de San Bartolome Milpas Altas
Tiempo Estimado de Ejecución: 120 días calendario



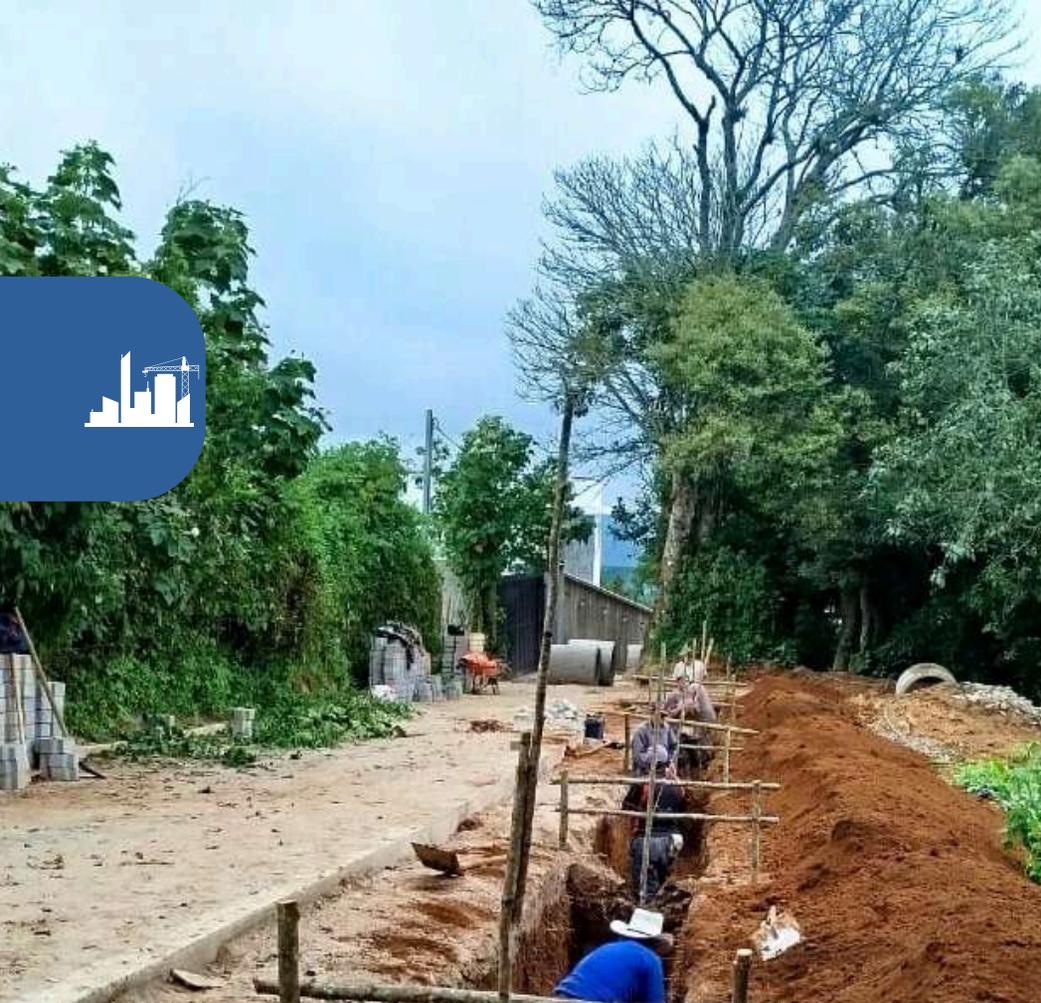
Nombre del proyecto: AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 3A CALLE A ZONA 3 SECTOR CHISANTES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 13 de noviembre de 2024.

Fecha de finalización: EN EJECUCION.

Financiamiento: MUNICIPALIDAD

Costo del proyecto: Q.520,000.00



Nombre del proyecto: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 11 de noviembre de 2024.

Fecha de finalización: EN EJECUCION.

Financiamiento: MUNICIPALIDAD



Salud y Nutrición



Clínica Odontológica Municipal

Con el propósito de apoyar a la población de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez con servicios odontológicos gratuitos, se implementó una Clínica Odontológica Municipal, ubicada en el Mercado Municipal, con precios accesibles para los vecinos. Además, comprometidos con la salud bucal de la niñez se realizaron jornadas de aplicación de flúor y sellantes en los meses de abril a agosto del 2024, favoreciendo a todos los niños de los diferentes centros educativos del municipio siendo un total de 1,219 beneficiados, gracias al apoyo de la Dentista Martha Legrad Epesista de Odontología CUNOC-USAC.

- **Primer Encuentro de Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional:** La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia participó en el primer encuentro organizado por Gobernación Departamental de Sacatepéquez, en coordinación con la secretaria de seguridad alimentaria y nutricional (SESAN), con el objetivo de promover acciones para mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables, así como el seguimiento correspondiente para evitar que aumenten las cifras en casos de niños con desnutrición y malnutrición, cabe resaltar que nuestro municipio tiene 4 casos activos con desnutrición uno de ellos es por genética, y 8 casos con malnutrición, estamos comprometidos en apoyar a las familias y orientarlas sobre la sana alimentación, promoviendo la ventana de los mil días.
- La Dirección Municipal de la Mujer a través de las diferentes gestiones que realiza, la Municipalidad recibe diferentes tipos de donaciones por parte de la Cooperativa Cuatro Pinos S.A., Asunción Export S.A (verduras) y Radical Missions (Arroz Manna Pack), mismos que fueron entregados en beneficio de las familias.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

- Como uno de los acuerdos y compromisos de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional de -COMUSAN-, se realizaron charlas mensuales para diabéticos y mujeres embarazadas.
- Con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAGA-, se entregaron alimentos a 100 familias vulnerables del municipio, como parte de los programas de asistencia alimentaria del Gobierno.
- La ONG Radical Missions organizó una jornada de salud para adultos, jóvenes y niños, ofreciendo servicios médicos, odontológicos, psicológicos y oftalmológicos en el CAIMI. Además la Secretaria de Explotación y Trata de personas realizaron informaron a las personas sobre temas de violencia, seguridad y derechos, brindando orientación sobre cómo buscar ayuda en caso de necesidad.
- Con el objetivo de velar por la nutrición del municipio, se realizan mensualmente las reuniones de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, coordinada por la Dirección Municipal de la Mujer, donde se tratan temas sobre familias vulnerables y salud infantil, incluyendo la situación de niños con desnutrición y capacitaciones sobre alimentos saludables.
- La Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer realizaron una capacitación de cuatro días sobre alimentos saludables con INCAPARINA, dirigida a familias con niños en bajo peso, dando a conocer recetas económicas.
- Con el apoyo de Alas de Guatemala se llevaron a cabo jornadas de métodos Anticonceptivos y Planificación Familiar para la población.
- Gracias al apoyo de Club Rotario Guatemala Metrópoli brinda, una vez a la semana se brinda bebida de Soya y Okara a varias familias vulnerables del municipio, con el objetivo de brindarles una alimentación saludable.





- La Dirección Municipal de la Mujer dio a conocer la bebida de soya y Okara ante el Ministerio de Educación, siendo un programa que beneficia a varios a vecinos del municipio con altos nutrientes para el consumo de las personas como niños, jóvenes y adultos mayores.
- La Directora Municipal de la Mujer, Síndico Primero y la Gestora de Educación participaron en una caminata programada por el Puesto de Salud de la localidad con el objetivo de promover la Vacunación de las Américas.
- La Dirección Municipal de la Mujer en coordinación con la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN, Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGA, Oficinas Municipales y representantes de COCODES del municipio, se realizó una **“Feria en conmemoración de Lactancia”**.
- la Municipalidad comprometida con el desarrollo del municipio y apoyo a los vecinos, a través de un banco de datos se identificaron a una cierta cantidad de familias vulnerables, por lo que se realizó la compra de mil bolsas de víveres que posteriormente fueron entregadas a dichas familias.
- El Viceministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación VISAN-MAGA realizó entrega de una ración de alimento destinando para un niño con bajo peso, reportado por el Ministerio de Salud.

Oficina de Psicología Municipal

El servicio de Psicología Municipal tiene como objetivo principal brindar la atención psicológica a toda la población en general que solicita el servicio, para el mejoramiento de índole psicológica, atendiendo casos referidos de instancias judiciales locales o departamentales y los que requieren atención de manera voluntaria.



- **Atención y acompañamiento psicológico:** En el mes de abril del 2024 se inicia con la atención psicológica a beneficio de niños adolescentes y adultos del municipio en las instalaciones del centro de salud de la localidad, apoyando de forma voluntaria o a las personas que necesitan el acompañamiento por orden de alguna instancia legal que se les solicite. durante los meses de abril a noviembre se logra la atención psicológica de la totalidad de los casos presentados de manera voluntaria o de solicitud de alguna institución judicial.



De abril a octubre del año 2024 se atendieron a un total de **DOSCIENTAS SETENTA Y CUATRO PERSONAS (274)**

Atención Psicológica por Grupos Etarios								
Mes	0-9 años		10-14 años		15-19 años		20 años	
	M	F	M	F	M	F	M	F
Abril	2	2	2	1	1	6	1	5
Mayo	4	2	4	4	2	10	1	9
Junio	7	4	5	8	0	6	2	11
Julio	9	5	3	6	0	9	2	7
Agosto	6	3	7	5	0	6	4	8
Septiembre	6	6	8	9	0	4	7	15
Octubre	3	2	5	9	0	3	6	14

- Se identifica que la población que más busca la atención psicológica es el género femenino en las distintas edades de los grupos etarios establecidos y se observa que durante todos los meses existe afluencia de nuevos pacientes que buscan acompañamiento psicológico.
- **Casos atendidos por institución:** Voluntarios 112, Centro de Salud 5, PGN 5 y DMM 11.
- La principal problemática trabajada en psicología se refiere a situaciones relacionadas con el núcleo familiar.

Saneamiento



Oficina Municipal de Agua y Saneamiento

Con el objetivo de mejorar las condiciones de disponibilidad de agua para consumo humano y saneamiento básico, para mejorar la salud y las condiciones de vida de los habitantes del municipio y proporcionar un servicio de agua potable y saneamiento eficiente y eficaz para la población urbana.

La OMAS es una oficina técnica municipal que se creó en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN). Su objetivo es mejorar la gestión del agua en los municipios para disminuir las brechas de desnutrición

El agua potable, el saneamiento y la higiene son fundamentales para la salud y el bienestar humano. Un agua potable segura no solo es un requisito previo para la salud, sino que también contribuye a los medios de vida, la asistencia a la escuela y la dignidad, y ayuda a crear comunidades resilientes que viven en entornos saludables. Actualmente el municipio cuenta con nueve pozos mecánicos de agua potable en funcionamiento, con distintas profundidades y capacidades de producción y que, en su conjunto, a través de una red de tanques de captación y líneas de conducción distribuyen agua potable al municipio

Control y calidad del agua:

Para garantizar la calidad de agua que se abastece en el municipio y en cumplimiento a la normativa vigente (COGUANOR), se mantiene la constante desinfección del agua que se distribuye, utilizando para ello solución de hipoclorito de sodio, manteniendo el control y vigilancia con la constante toma de muestra de cloro residual semanalmente, y análisis de laboratorio fisicoquímicos y bacteriológicos realizados mensualmente, por medio del laboratorio de INFOM.



Avances:

Dentro de las distintas planificaciones de la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento, se logró atender con excelencia y prontitud los trabajos relacionados con:

- Conexiones de servicios de agua potable
- Conexiones de servicios de drenajes
- Asistencia a vecinos por fugas en sus tubos, llaves de paso y contadores.
- Lectura de contadores de agua potable
- Supervisión, monitoreo y limpieza de las plantas de tratamiento 1 y 2
- Supervisión y monitoreo de las plantas de tratamiento anaeróbicas.
- Cloración de agua en los distintos tanques de agua que son distribuidos en las distintas zonas del municipio.
- Zanjeos para la conexión de agua potable y drenajes en apoyo a red vial.
- Aforo de pozos
- Mantenimiento, limpieza, reparación, supervisión y monitoreo de los distintos pozos mecánicos y sistemas de cloración
- Supervisión e inspección ocular en los diferentes sectores donde solicitan los servicios de conexión de agua potable y drenajes conjuntamente con Sindicatura Municipal, con el fin de verificar si es factible o no dicho servicio y que trabajos previos hay que realizar .
- Señalización de los pozos de absorción en la diferentes zonas del municipio.
- ingreso de lectura e ingreso de servicios nuevos al sistema GL, actualización de datos en el sistema servicios GL.
- Gestiones ante entidades públicas para certificación de las fuentes de agua.
- Ayuda y asistencia humanitaria a los vecinos por inundaciones, a consecuencia de las lluvias copiosas.
- Pruebas bacteriológicas y fisicoquímicas realizados a las fuentes de agua potable.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

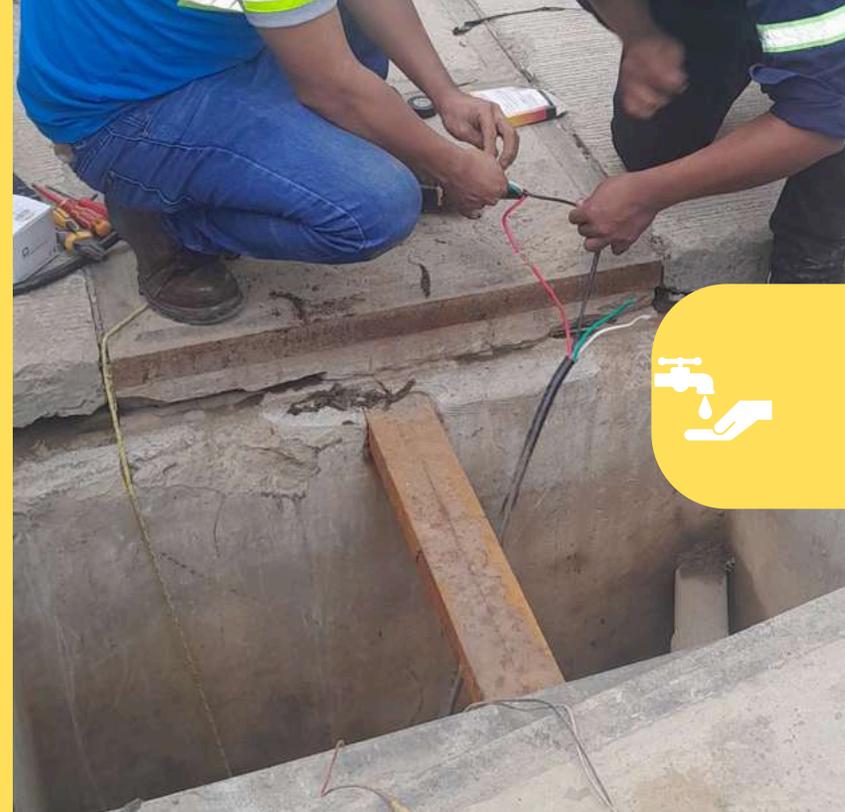
- Supervisión y vaciado de la Planta de Tratamiento Anaeróbica sector “Los Reyes”, el Cipresón Zona 3.
- Atención de emergencias por problemas de drenajes a los vecinos: sector: “Los Omares”.
- Toma de lectura del medidor del consumo de agua potable por cada usuario.
- Reparación de la línea de tubería dañada que dirige de la planta de tratamiento no. 1
- Como parte del trabajo que realiza el área técnica de la OMAS que es monitorear el buen funcionamiento para que las aguas servidas sean tratadas al 100% y estén dentro de los parámetros que exige el Acuerdo Gubernativo 236-2006. En visita de campo en la planta de tratamiento No. 2, se observó la necesidad de realizar el vaciado del sedimentador laminar de lodos ya que el mismo ya empezaba a sacar erupciones de gases, los cuales se generan por los lodos acumulados en el fondo.

Fuentes de agua :

- Pozo no. 1-Tercera calle zona 1
- Pozo no. 2-Cuarta calle zona 2
- Pozo no. 3-Finca el cerro zona 1
- Pozo no. 4-Fuera de servicio, zona 3
- Pozo no. 5-Fuera de servicio, zona 4 colonia la joya
- Pozo no. 6-Cuarta calle zona 3
- Pozo no. 7-Colonia la joya, zona 4
- Pozo no. 8- Fuera de servicio por bajo caudal, sector los tulipanes zona 1
- Pozo no. 9-Sector los guachipilines zona 2

Nacimientos municipales:

- Nacimiento Nimachay ubicado en el Astillero municipal.
- Nacimiento los Chichicastales.



Seguridad



Policía Municipal

Con el objetivo de administrar con profesionalismo, honestidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia las operaciones encaminadas al control, ordenamiento, protección y ornato de las áreas e instalaciones municipales, así como la administración y ejecución de sistemas de seguridad preventiva con la finalidad de evitar todas las actividades o acciones que atenten en contra de la integridad física de las personas, sus bienes o propiedades. En apego y cumplimiento de las leyes establecidas y realizar todas las medidas preventivas y de ejecución simple o inherente al servicio de la Policía Municipal. Exigir que se cumplan estrictamente los reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones municipales. Prestar auxilio inmediato y protección a las personas que lo solicitan cuando estas o sus bienes se encuentran en peligro, y hacer las coordinaciones pertinentes con las autoridades competentes.

Actividades:

- **Patrullaje sobre la ruta y apoyo permanente en la 3ª Calle Prolongación zona 1:** La Policía Municipal con apoyo de la Policía Municipal de Tránsito realizaron patrullajes combinados sobre la ruta interamericana del municipio y se colocó un apoyo permanente para prevenir hechos delictivos.
- El Director de la Policía Municipal se reunió con el señor Alcalde Municipal y Asesores de Seguridad de Gobernación Departamental para coordinar estrategias de seguridad preventiva a implementar en el municipio.
- se realizaron actividades de acondicionamiento físico, con el objeto de mejorar su rendimiento físico.
- Personal de la Policía Municipal participó en la capacitación de “Gestión de Residuos Sólidos y educación Ambiental” y también asistieron a la capacitación sobre el uso de extinguidores.
- Se verificaron puntos ciegos en diferentes áreas de la población, para la instalación de nuevas cámaras.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

- Se llevó a cabo la **CONFORMACIÓN DE LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**, contando con la presencia del señor Alcalde Municipal, Honorable Concejo Municipal, Ministerio Público, Personal de la Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz de esta población, Directores de la Policía Municipal, Policía Municipal de Tránsito, Dirección Municipal de la Mujer, Encargada de la Oficina Municipal de la Protección a la Niñez y Adolescencia, Unidad de Gestión Ambiental Municipal, y representantes de Gobernación Departamental.
- Se realizaron las gestiones para una charla informativa sobre las Medidas de Prevención en Contra del Consumo de Drogas, impartida por elementos de la Policía Nacional Civil, dirigida a estudiantes del Instituto Nacional de Educación básica – INEB – e Instituto de Educación por Cooperativa – IEC –.
- De 09:00 a 12:00 horas Personal de la Policía Municipal recibe capacitación teórica practico.
- Personal de la Policía Municipal realizaron una practica en Polígono ubicado en Santa Lucia Milpas Altas, Sacatepéquez.
- Se brindó apoyo en el recorrido realizado por la Multisectorial, con apoyo de personal del Puesto de Salud, Juez de Asuntos Municipales, Catastro Municipal, UGAM, Policía Municipal de Tránsito, Policía Nacional Civil
- Se impartió una capacitación al personal de la Policía Municipal, con el tema Trabajo en equipo y participación en una capacitación brindada por el Juez de Asuntos Municipales, con el tema “Garantías Constitucionales”.
- Se brindó apoyo en las actividades de Elección y coronación de Princesa Nacional de las cuatro culturas.
- En cada patrullaje peatonal o motorizado realizado, a diario reportan focos quemados o lugares en donde no cuentan con iluminación, realizando durante el año 2024 un total de **214** reparaciones de alumbrado público.
- Personal de la Policía Municipal brinda apoyo a personal de la Policía Nacional Civil en la aprehensión de un señor que contaba con orden de captura.



Policía Municipal de Tránsito

Con el objetivo principal de administrar con profesionalismo, honestidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia las actividades de regulación, control, ordenamiento y administración de sistemas de Seguridad Vial, a fin de minimizar los siniestros viales en la Jurisdicción Municipal, la protección de las personas que transitan en la Vía Pública, y el correcto uso de las calles y avenidas en estricto apego a la Ley y Reglamento de Tránsito.

¡Prevenir y Servir!. Bajo esta consigna la Policía Municipal de Tránsito realiza sus operaciones a través de estrategias que buscan elevar el estatus de Seguridad Vial dentro de la demarcación Municipal, buscando un acercamiento con la comunidad para incrementar la confianza de la población. Los agentes PMT salen a las calles para ordenar, controlar, regular y administrar el tránsito en calles y avenidas del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas pregonando el mensaje de Educación y Seguridad Vial en los diferentes componentes de la sociedad Bartolence enfocando sus esfuerzos a formar pilotos, copilotos y peatones responsables en su diario actuar en la Vía Pública.

la Policía Municipal de Tránsito organizó operativos restrictivos y de seguridad vial, con el fin de reforzar la seguridad en las calles y avenidas aledañas del municipio, a bordo de unidades realizando así un acercamiento a la comunidad y creando un ambiente seguro para los vecinos y usuarios de la vía pública. Así mismo se brinda apoyo en regulación y seguridad vial a los centros educativos públicos y privados de la población en entradas y salidas de los alumnos del ciclo escolar 2024





Resumen	Total	Operatividad
Operativos de Seguridad Vial	14	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Boletas redactadas	1,628	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Consignación de vehículos en operativo		
Consignación de motocicletas	42	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Consignación de vehículos	3	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Consignación de documentos		
Licencias Consignadas	18	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Tarjetas de circulación consignadas	1	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Patrullajes		
Patrullajes motorizados	385	Casco urbano
Patrullajes peatonales	207	Casco urbano
Patrullajes combinados pm*pmt*pnc	58	Casco urbano
Hechos de tránsito		
Hechos de tránsito generales	73	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Labor social		
Labor social	460	Casco urbano
Supervisión general	894	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Personas heridas		
Personas heridas h/t	9	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Personas atropelladas	3	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Identificación de personas sospechosas	7	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano

Resumen	Total	Operatividad
Apoyos varios		
Apoyo a fundiciones	22	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Apoyo a trabajos municipales	164	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Apoyo a eventos culturales	189	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Apoyo a servidores cívicos	18	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Apoyo a vehículos con desperfectos mecánicos	57	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Apoyo a centros Educativos	816	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano
Apoyo a Buses	151	Ruta Interamericana ca.1 occidente-casco urbano



Actividades realizadas:

- Se brindó apoyo en regulación y Seguridad Vial por actividades de la iglesia católica como serenatas, alfombras tradicionales, procesiones, en su recorrido por las calles y avenidas del Municipio, así como en las actividades de la “Feria Patronal” y en la actividad de conmemoración a los 203 años de Independencia Patria donde la Policía Municipal de Tránsito brindó apoyo en Regulación Preventiva de Seguridad vial en el desarrollo de las actividades
- Se impartió el Curso Intensivo para Policías Municipales de Tránsito, a través del Departamento de Tránsito, en dicho curso se complementó con acondicionamiento físico y orden cerrado. Donde fueron evaluados los agentes, aprobando el examen práctico y teórico 12 agentes en el curso Básico.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

- La Juez de Asuntos Municipales de Tránsito y el Director de la Policía Municipal de Tránsito participaron en las reuniones de unificación con policías municipales de tránsito, las cuales se llevaron a cabo en los Departamentos de Sacatepéquez.
- Concurso de dibujo a nivel nacional, actividad del Programa Nacional de Educación Vial Lúdica, logrando la participación de estudiantes del nivel primario y se realiza desde el año 2012, el cual pretende fortalecer los conocimientos en materia de seguridad vial en la niñez guatemalteca, a través del desarrollo de dibujos, donde plasmen los conocimientos que tienen relación a la seguridad de los peatones y comportamientos de los usuarios en la vía pública, en el concurso de dibujo se premian a los 12 mejores dibujos, los cuales son publicados en el calendario anual del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. Capacitando a 1013 estudiantes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, se realizó una elección por medio de un jurado para seleccionar 3 dibujos ganadores de diferentes niveles (1, 2 y 3), los cuales participaron en el concurso de dibujo a nivel Nacional de Educación Vial. Obteniendo los siguientes lugares en la premiación, **Primer Lugar en categoría 3 Gloria Elizabeth Chapaz Recopachi.**

Servidores Cívicos

Siete personas formaron parte del equipo de Servidores Cívicos, quienes prestaron sus servicios al Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, con el objetivo de capacitar en temas de Educación y Seguridad Vial, concientización, Ferias Viales, Señalización Horizontal, restauración de señales verticales, a interés dentro de la Comunidad, autoridades Educativas y Privados para contar con el apoyo para la Ejecución del “**Plan Nacional Servidores Cívicos 2024**”.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

Teniendo que cumplir con **728 horas** de trabajo durante seis meses debiendo recibir capacitaciones, con relación a Educación Vial, asistir puntualmente a las actividades relacionadas al programa entregando informes mensuales sobre el trabajo realizado, se cuenta con instructores de Educación Vial certificados por el Departamento de tránsito de la Policía Nacional Civil quienes para el efecto utilizan distintos métodos para compartir los conocimientos y quienes son los encargados de realizar diferentes actividades con servidores cívicos, de forma presencial capacitando un total de 23,539 personas obteniendo reconocimientos para el Municipio, a Nivel Nacional por innovación y creatividad en la implementación de actividades del programa Nacional de Servidores cívicos de Seguridad Vial 2024.

La unidad de educación vial de la Policía Municipal de Tránsito, lleva a cabo la actividad **“Feria Vial”**, para que niños, jóvenes y adultos pudieran participar, se contaron con estaciones tales como; Totito, Jenga, memoria, ¿Quién soy?, rompecabeza y ciclovía, donde cada participante demostró su destreza.

Convenio de Detección de Multas: En coordinación con el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, llevaron a cabo la firma de un Convenio Administrativo orientado a la Detención de Multas de Tránsito.

Mediante este convenio, la Municipalidad proporcionará la información necesaria al Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil para comprobar que quienes gestionen por primera vez o renueven su licencia de conducir estén al corriente en el pago de sus multas. El objetivo de este convenio es promover el cumplimiento de las normativas viales y mejorar la seguridad de los peatones y conductores de vehículos.



Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito

El Honorable Concejo Municipal mediante el Acta No. 14-2024, de fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro, creó el Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito, para ejercer de forma más adecuada la competencia de tránsito en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

Este Juzgado, se encarga de recibir, conocer y resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal, así también de dar cumplimiento con las ordenanzas y reglamentos en materia de Tránsito.

Con el objetivo de ser un órgano jurisdiccional que conoce y resuelve las controversias que se suscitan entre las personas individuales o jurídicas de carácter público o privado y la municipalidad, a partir de las prohibiciones e infracciones que contempla el reglamento de tránsito y demás ordenanzas municipales, aplicando procedimientos administrativos que cumplan con los principios procesales administrativos que garanticen a los administrados todos sus derechos, principios y garantías legales.

Como una de sus funciones es Diligenciar la Autorización de Nueva Línea y/o Renovación de línea de Moto-taxis Rotativos, Buses Escolares, Taxis Rotativos, Buses Extraurbanos, Transporte de Carga de Desechos Sólidos y Recolectores de Basura. Recibir, conocer y resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal.



Avances y objetivos logrados:

- Se realizó un registro y archivo digital, en orden numérico y cronológico, de los vehículos consignados desde el año dos mil dieciséis, hasta el año dos mil veinticuatro, con el fin de documentar su existencia y estado en que se encuentran en el Depósito Municipal de Vehículos.
- Se elaboró el Reglamento de Depósito Municipal de Vehículos y Objetos que Obstaculicen la Vía Pública de San Bartolomé Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez, el cual previa revisión, fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante punto TERCERO del ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN VEINTICUATRO, de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticuatro.
- Se llevó a cabo la Inspección a Unidades de Moto-taxi, Buses Escolares, Buses Extraurbanos, con el fin de determinar si los vehículos cumplen con los requisitos de seguridad, comodidad, estado físico, mecánico, funcionamiento y equipamiento que exige la ley y reglamentos de tránsito vigentes.
- Se notificaron varios avisos a propietarios de vehículos que han permanecido estacionados por más de treinta y seis (36) horas consecutivas sobre la vía pública, esto con el fin que los retiren de manera voluntaria e inmediata, por la razón que al adquirir un vehículo automotor el propietario debe tener el espacio adecuado para su resguardo en cada una de sus viviendas y así no constituir un obstáculo para el paso peatonal y vehicular.
- Se ha gestionado con el Departamento de la Policía Municipal de Tránsito, el nuevo sistema para Multas e Infracciones de Tránsito, el cual le permite a las distintas personas y vecinos consultar si cuentan con alguna infracción al Reglamento de Tránsito a través de la Página Web de esta Municipalidad



- Se gestiono la implementación de un número de identificación visible en la parte posterior de unidades de Mototaxis Rotativos, con el fin que los usuarios puedan identificarlos con mayor facilidad y así puedan realizar sus denuncias en contra de los pilotos que constantemente incumplen con las prohibiciones establecidas y posteriormente puedan ser sancionados de conformidad con lo establecido en el Reglamento Para la Prestación del Servicio de Moto-taxis Rotativos del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez y sus Reformas.
- Se inicio con la digitalización de Datos de Licencias Consignadas por vencimiento, para iniciar con el procedimiento de Bloqueo y Suspensión de Licencias de Conducir ante el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil.
- Se han establecido acuerdos con propietarios y pilotos de líneas de transporte Colectivo de Moto-taxi Rotativo y pilotos de transporte de Bus Extraurbano que prestan el servicio del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas del Departamento de Sacatepéquez, a “La Cumbre” límite con Antigua Guatemala y viceversa, con el fin que se comprometan a brindar un mejor servicio y trato a los usuarios de este servicio.
- Se ha sancionado mediante resolución de multa administrativa, a pilotos de unidades de Moto-Taxi Rotativo, por infringir las disposiciones establecidas en el Reglamento Para la Prestación del Servicio de Moto-taxis Rotativos del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas del departamento de Sacatepéquez y sus Reformas.
- Se recibieron varias denuncias vía telefónica referente a vehículos estacionados en áreas con prohibición, a las cuales se les dio seguimiento en conjunto con el Director de la Policía Municipal de Tránsito, con el fin de dar una solución pronta y eficaz a los vecinos del municipio.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

- En el año dos mil veinticuatro se asistió a diferentes reuniones de Unificación de Jueces de Asuntos Municipales de Tránsito, organizadas por el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, en las cuales se abordaron temas en materia de Tránsito y que son de beneficio para las municipalidades que administran el tránsito dentro de su jurisdicción.
- Se ha trabajado en conjunto con el Director de la Policía Municipal de Tránsito en temas referentes a mejorar los procedimientos realizados por Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, así como el buen trato que merecen los vecinos y visitantes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez.
- Se ha promovido la denuncia ciudadana, a través de publicaciones en la página de Facebook de la Municipalidad y por medio de volantes, ante el constante mal servicio que prestan algunos pilotos del transporte Colectivo de Moto-taxi
- De conformidad con la Ley y Reglamento de Tránsito, se emitieron ochenta y seis (86) resoluciones, en las cuales se ordena el bloqueo de licencias de conducir consignadas desde el año dos mil veintidós hasta el año dos mil veinticuatro, por el motivo que a la presente fecha los propietarios de las licencias consignadas no han realizado el pago de las multas correspondientes, ni han solventado su situación jurídica para la devolución de las mismas.
- En el año dos mil veinticuatro, se han atendido a seiscientos cuarenta y cinco (645) personas, vía telefónica y de manera personal, a las cuales se les resolvió sobre las distintas dudas referentes a pago de multas, condonación de multas, plazos y procedimientos que se llevan a cabo en el Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito
- Se realizaron dos (2) actas de apercibimiento.



Procedimientos administrativos llevados a cabo:

Impugnaciones de multas de tránsito:



Recibidas	Ha lugar	No ha lugar
66	59	7

Consignación y devolución de vehículos: Se recibieron cuarenta y siete (47) consignaciones y se ordenó por medio de resolución y acta administrativa, la devolución de cuarenta y cuatro (44) vehículos, después de comprobar la legitimidad del propietario, pago de multas y recargos correspondientes hasta el día del efectivo retiro del vehículo. Siendo todos tipo motocicleta.

Recibidas	Devoluciones	Pendientes de devolución año 2024 y años anteriores
48	46	5

Consignación y devolución de documentos: Se recibieron veintidós (22) consignaciones de documentos y por medio de formulario se hizo la devolución de catorce (14) documentos, después de comprobar la legitimidad del propietario y pago de multas.

Consignaciones	Devoluciones	Pendientes de devolución año 2024 y años anteriores
23	15	12

Multas administrativas por infracción:

En el año dos mil veinticuatro se impusieron por medio de resolución, ochenta y cinco (85) multas administrativas por infracción a la ley y reglamentos en materia de tránsito.

Líneas de transporte colectivo autorizadas:

Vigencia	Tipo de transporte colectivo	Líneas autorizadas
Año 2024	Moto-Taxi rotativo	24
Año 2024	Bus Escolar	1
Año 2024	Bus Extraurbano	1

Ambiente



Unidad de Gestión Ambiental Municipal



Con el objetivo de Impulsar el cumplimiento de las competencias y responsabilidades en materia ambiental propias y concurrentes que corresponden a la Unidad de Gestión Ambiental Municipal de esta localidad, basados mediante acuerdos gubernativos o convenios de ejecución, que permita el efectivo cumplimiento y ejecución de la legislación ambiental, con la participación ciudadana, la asociación con otros municipios y la coordinación con entidades públicas o instituciones relacionadas con el tema ambiental.

Como Unidad de Gestión Ambiental Municipal se desarrollan ideas, planes, programas, actividades y muchas más opciones para que nuestros vecinos obtengan una solución pronta y concisa a sus asuntos, en cuestiones de temas ambientales u otros, por lo que, este año 2024 se logró tener un mejor control y servicio en las diferentes áreas, siendo Cementerio Municipal, Tren de Aseo Municipal, Estadio Municipal, Áreas Verdes, Perrera Municipal y Vivero Municipal.

Actividades:

- Fumigación en Centros Educativos, para prevenir la propagación de insectos, los cuales pueden afectar la salud e integridad de los alumnos y demás personas, y como parte de protocolo de seguridad se realiza la misma.
- Se realizó una charla informativa y una caminata hacia el Astillero Municipal con el Centro Educativo de la Escuela de Párvulos de la zona 1, de esta localidad por el Día Mundial de los Bosques.
- AMSA realizó una capacitación virtual, para desarrollar temas de suma importancia en lo que se refiere a las Plantas de Tratamiento 1 y 2 de esta localidad, basándose al tema de Aprovechamiento de lodos.
- Acompañamiento a la PM, PMT y Juzgado de Asuntos Municipales, para liberar el paso peatonal y a su vez, corroborar los datos de los vendedores ambulantes no autorizados en las calles y avenidas de esta localidad.



- Capacitación para la Cuadrilla Forestal coordinado por la UGAM, con el tema de “Prevención de incendios forestales”, siendo impartida por el delegado del INAB, así mismo informaron sobre las herramientas adecuadas para este tipo de acciones.
- La UGAM gestiona a través del Técnico de Salud de la localidad la tarjeta de salud y manipulación de alimentos, para las personas que tienen negocios, con el objetivo de facilitar la papelería y para garantizar la calidad de los productos a la venta con el tema de inocuidad alimentaria.
- Actividad de reforestación con estudiantes del Colegio Aleluya de la localidad, en conmemoración al Día del Árbol y la Biodiversidad, en el Astillero Municipal de áreas verdes.
- Se dio a conocer el cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 164-2021 y su reforma Acuerdo Gubernativo 184-2023, desarrollando el tema la “CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS COMUNES”, en los centros educativos de nuestra localidad.
- Fumigación en el Cementerio Municipal para prevenir la propagación de insectos, los cuales pueden afectar la salud e integridad de las personas que visitan el lugar y como parte de protocolo de seguridad.
- Supervisión por parte del Instituto Nacional de Bosque -INAB-, en cuestión de auditoría al incentivo forestal otorgado a la Municipalidad para la conservación del Astillero Municipal.
- Verificación de siembras de árboles en el Astillero Municipal, logrando rescatar las mismas, se le brindó el cuidado necesario en su momento, siendo apoyado por el INAB y alumnos de los establecimientos.
- Capacitación de MANCOMUSAC, trabajando con las Municipalidades de San Lucas Sacatepéquez, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj y Pastores, relacionado a temas de recarga hídrica, teórico y técnico.
- Visita de campo en negocios abiertos al público, ubicado en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, inspeccionando que los mismos sean inscritos y con documentos en orden





- Capacitación en la Mesa Técnica de la Cuenca del Río Achiguate, relacionado a temas del “PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO ACHIGUATE”, desglosado al plan de protección y conservación de la cuenca Achiguate, en sus avances, recuperación post incendio volcán de agua por ser recurso hídrico y suelo, conformación de la comisión de manejo y gestión de los desechos y residuos sólidos.
- Capacitación por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, para darle continuidad al REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS COMUNES, en desarrollo al cumplimiento de Acuerdo Gubernativo No. 164-2021 y su Reforma No. 184-2023.
- Capacitación con la MANCOMUSAN en San Lucas Sacatepéquez, relacionado en procedimientos y elaboración de abono orgánico y la maquinaria a utilizar en el proceso. Como resultado final se generaron 32 sacos de 10 libras de abono orgánico.
- Como parte de los procedimientos que se realizan en la UGAM por medio del área del Cementerio Municipal, se realizan exhumaciones, inhumaciones, traslados de restos y así también sepultura en el Osario Municipal, por lo que, se inspecciona dicho lugar antes de ser ingresado, dejándolo en orden y con numeración para su mayor control.
- Una de las funciones de la Perrera Municipal es brindarle el mayor cuidado y atención a los caninos y caninas, por lo que, se acude a ONG de animales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y otras instituciones que colaboran en castraciones, chequeos médicos, vacunaciones contra la rabia y otros métodos en beneficio de los animales. Además se realiza el traslado de animales en la vía pública, a la Perrera Municipal para su debido cuidado.
- Proyecto de recreación en el parque del Estadio Municipal, se realizaron diversas esculturas de madera para tener un espacio cómodo a favor de los visitantes.



Memoria de Labores 2024 / Primer año de Gobierno

- Remodelación de pintura del Cementerio Municipal, interno y externo.
- Capacitación con personal municipal y personal de maestros de las diferentes escuelas y colegios de la localidad, desarrollando temas de medio ambiente y desechos sólidos comunes, con el apoyo de la UGAM y Haciendo ECO, con el fin de contribuir a un mejor ambiente y su clasificación en residuos y desechos sólidos, dándole seguimiento al acuerdo gubernativo 164-2021 y su reforma 184-2023.
- Identificación y pintura de toneles plásticos para residuos y desechos sólidos comunes, rotulación de orgánico de color verde, reciclable de color blanco y no reciclable de color negro.
- Capacitación para el uso correcto de extinguidores, dirigido para el personal municipal y desarrollado por la UGAM y la Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales -ASONBOMD-.
- Feria de reciclaje, donde se tuvo bastante colaboración por parte de los vecinos y en su clasificación como tal, logrando contribuir con el medio ambiente, así también se intercambiaba su aporte de reciclaje por algún premio.
- Rescate de un ave con nombre de especie águila de cola roja, dándole seguimiento en sus cuidados y atenciones médicas que se derivan específicamente al animal silvestre por medio de un veterinario.
- Inspección ocular en un predio privado, por una demanda de algunos vecinos del sector. Se hizo la inspección en acompañamiento del Técnico de Salud de la localidad, UGAM y PM, para verificar el área, tomando nota que no se encontró ninguna situación que afecte la salud de los vecinos o que sea peligroso.
- Capacitación de la UGAM, dirigida al Ministerio Público de la localidad, en temas de “Educar sobre el medio ambiente y desechos sólidos”.
- Se atendieron a un total de 1,037 vecinos durante el año 2024.



Oficina de Catastro Municipal

Con el objetivo de actualizar y mantener la información del mobiliario del municipio y acceso de información catastral mediante un sistema de información territorial, que apoye la protección jurídica de la propiedad, facilitación de planificación territorial, contribución al desarrollo sostenible del municipio. Manteniendo actualizada la base de datos que integre toda la información del municipio, la facilitación de interrelación de información catastral y de registro con el fin de lograr la correcta identificación física, jurídica y económica de los predios y de los servicios públicos.

Logros: Informatización recopilada, depuración y actualización de datos catastrales existente a través de cada núcleo de información es georreferenciado para establecer parámetros o formas de trabajo para una mejor distribución de la riqueza del territorio y garantizar una forma de equidad tributaria.

Avances:

La Oficina de Catastro Municipal actualmente unifica los resultados adquiridos en la recopilación de datos del municipio, con el fin de fortalecer las diferentes oficinas como lo es Oficina de IUSI, Sindicatura Municipal, Asuntos Municipales, Dirección Municipal de Planificación, Policía Municipal, Unidad de Gestión Ambiental Municipal, Gestión Integral de Reducción de Riesgo y Desastres, COMRED.

Acreditación de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres (COMRED): Se realizó la acreditación y respectiva juramentación de la COMRED para el año 2024, la COMRED está conformada por representantes del municipio e instituciones del Sistema CONRED. Su objetivo es fortalecer la prevención y atención a la población en situaciones de riesgo.



Como resultado de los avances y logros de esta unidad se han tenido diferentes actividades:

- Verificación de las medidas de las diferentes vallas publicitarias que se encuentran instaladas dentro el perímetro del municipio, previo a su autorización por el Alcalde Municipal.
- Apoyo a Sindicatura Municipal en relación a rectificación de mojones, tanto en propiedades privadas, como mojones de los predios municipales y acompañamiento para declaraciones de paso de servidumbre a camino público, donde se verifica la tenencia de la propiedad para luego hacerlo constar en libro de actas varias de la Oficina de Catastro Municipal.
- Inspecciones para la instalación de postes de telefonía o de energía eléctrica y colocación de rótulos o vallas publicitarias sobre las vías públicas.
- Acompañamiento al personal de UGAM en capacitación para la prevención de Incendios por parte de INAB
- Participación en la PLATAFORMA TERRITORIAL DE DIALOGO SOBRE GESTION INTEGRAL DE REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA REGION V, CENTRAL.
- Participación en EL SEGUNDO TALLER DE TRANSFERENCIA Y FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO DIRIGIDO AL PERSONAL TECNICO DE INSTANCIAS MUNICIPALES DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES DE LA REGION V, CENTRAL.
- Participación en el uso de extinguidores.
- Taller para fortalecer la comunicación, promoción y educación en la salud por amenaza de la enfermedad del Dengue.
- Apoyo al Ministerio Público para identificación de direcciones.





